RESOLUCIÓN N° 394

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 30 de octubre de 2024

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Néstor Garay Farías, Shirley Rossana Carrasco Brítez y Minerva Irala Campos, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo, según consta en el Acta N° 19 de fecha 30 de octubre de 2024;

RESOLUCIÓN N° 394

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Contaduría Pública.

RESOLUCIÓN N° 394

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

República del Paraguay · Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Asunción

Carrera: Contaduría Pública

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Económicas

Sede/Filial: San Lorenzo

Pares Evaluadores: 1. Néstor Garay Farías -Coord. de Pares

2. Shirley Rossana Carrasco Brítez

3. Minerva Irala Campos

Técnico de Enlace:

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La carrera Contaduría Pública Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción logró la certificación académica de calidad, otorgada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, según Resolución N.º 433/2018, del 20 de noviembre de 2018, posterior a un proceso de análisis de los informes de autoevaluación, plan de mejoras e informes complementarios con la principal recomendación de implementar el Plan de Mejoras, de acuerdo a plazos y normativas establecidas por la misma. Actualmente, la carrera se encuentra en el proceso de Autoevaluación con fines de obtener la segunda Acreditación, cumplidos los plazos de la primera certificación. El proceso de Autoevaluación de la carrera de Contaduría Pública Nacional, para la segunda acreditación, se inició desde el momento de la aprobación del contrato de la ANEAES en el que se establece el acuerdo entre la ANEAES y la Universidad Nacional de Asunción para la Evaluación con fines de Acreditación de la carrera Contaduría Pública Nacional de la de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Los directivos y autoridades acompañan el proceso de autoevaluación de la carrera con capacitaciones llevadas a cabo por la Dirección de Calidad, dirigidas a toda la comunidad educativa. El Comité de Autoevaluación de la carrera se constituyó formalmente a través de la Resolución CD N° 11 Acta 11 del 06 de junio del 2023. Constituido el Comité de Autoevaluación, con la nominación de cinco coordinadores por cada dimensión, se realiza el análisis de la carrera, inicia la elaboración del informe de autoevaluación atendiendo al Modelo Nacional propuesto por la ANEAES y ejecutando acciones como reuniones de trabajo, encuentros de difusión y socialización de los avances logrados en el proceso de análisis y elaboración de la matriz a todos los miembros de la Comunidad Educativa. El trabajo avanzó normalmente, contó con la participación de todos los estamentos, cada uno aportó las informaciones y evidencias requeridas en forma oportuna, se realizaron las cargas parciales y finales del Informe por dimensiones, con los requerimientos establecidos por la Agencia. Una vez entregado el Informe de Autoevaluación de la carrera de Contaduría Pública Nacional en dicha plataforma, se informó de la entrega de este a las instancias correspondientes

B. Descripción de la Visita

En el contexto del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de carreras de grado, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), en uso de sus facultades, designó el equipo de pares evaluadores para la visita de evaluación externa con fines de acreditación de la Carrera Contaduría Pública Nacional, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), Sede San Lorenzo, los días 17, 18, 19 y 20 de junio de 2024. Dicho equipo se encuentra integrado por la Profesora Doctora Minerva Irala Campos (Par Relator), por la Profesora Doctora Shirley Rossana Carrasco Britez y por el Profesor Doctor Néstor Garay Farias, todos de Paraguay; éste último en calidad de Coordinador del Comité de Pares acompañados por el Profesor Francisco Borja, como enlace de la ANEAES. La visita de los pares evaluadores se ha realizado utilizando la modalidad combinada, durante ella se han establecido tres (3) jornadas de reuniones a través de los medios telemáticos autorizados por la ANEAES para la realización de las entrevistas virtuales. De ellas participaron: Directivos, integrantes del Comité de Autoevaluación, Docentes, Estudiantes, Egresados, Empleadores, Funcionarios Académicos, Administrativos, Personal de Apoyo y de Servicios Generales. La visita presencial se realizó el jueves 20 de junio del 2024 y estuvo a cargo de la Par Evaluadora Dra. Minerva Irala Campos. Las demás componentes del equipo de pares evaluadores participaron de la visita de manera virtual, a través de la transmisión en directo e intervención con preguntas y aclaraciones hasta su culminación. El recorrido abarcó todas las instalaciones donde se desarrolla la Carrera como, áreas de recepción, mesa de entrada, sala del Consejo Directivo, Vice Decanato, Secretaría General, Decanato, aulas, oficinas administrativas, académicas y de apoyo, biblioteca, laboratorio de informática, local de alimentación, auditorio, áreas verdes, estacionamiento, zonas de acceso, circulación y otros espacios de la institución. Durante el trayecto por las distintas dependencias, se realizaron entrevistas a los directivos y funcionarios que se encontraban en sus respectivos sitios laborales, respondieron a las preguntas de los pares evaluadores acerca de las funciones de sus respectivas competencias y mostraron disposición positiva para brindar las informaciones solicitadas. Se realizaron pruebas de funcionamiento de equipos informáticos y tecnológicos. A medida que transcurría el recorrido, con la ayuda del personal técnico que proveyó los equipos para la transmisión del audio y video correspondiente, los directivos de la institución que acompañaron respondieron inquietudes suscitadas por parte de los pares evaluadores que seguían la transmisión en directo. La visita presencial terminó a las 11:30 horas, con el agradecimiento de las partes por la deferente atención. El periodo de visitas en modalidad combinada finalizó con la lectura del Informe de Salida, realizado el jueves 20 de junio del 2024 a las 12:15 horas



C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El Informe Institucional contiene datos básicos de las Autoridades de la Universidad, de la Facultad, de la carrera inscrita al proceso de evaluación, del Comité de Autoevaluación, datos referidos al flujo de alumnos de la Carrera, entre otros puntos, los que reúnen los requisitos mínimos. Se destaca la claridad del Informe de Autoevaluación, en cuanto a la redacción de las argumentaciones que permiten dar cuenta de los indicadores.
En cuanto al Informe de Autoevaluación correspondiente a la carrera objeto de acreditación, el mismo se ha elaborado de acuerdo a las evidencias disponibles y expuestas en sus anexos, describiendo el proceso de autoevaluación en sus diversas etapas preparación, planificación, desarrollo o ejecución, análisis de la información, emisión de juicios evaluativos y redacción de informes.
El Comité de Autoevaluación expuso en el informe los resultados de la revisión de cada uno de los criterios e indicadores de ANEAES, en la que identificaron fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora para la Carrera.
En general, se trata de un informe de tipo descriptivo que permite obtener un conocimiento general de la Universidad, La Facultad y la Carrera. En él se expone la estructura básica del Plan de Estudios, la duración de la Carrera, los ciclos de formación, pasantía supervisada y Trabajo de grado. También se incluye los contenidos complementarios, contenidos optativos, descripción de la infraestructura para prácticas, equipamientos e insumos básicos.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional está basada en el estatuto de la UNA y las resoluciones que modifican el Organigrama General de la FCE, así como, en el organigrama sectorial de la Carrera de Contaduría Pública, esta estructura brinda una cobertura pertinente a las necesidades de la Carrera.*	*Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción* *Res. N°32 Acta N°7/2022 - Por la cual se modifica el Organigrama General de la FCE-UNA* *Res. N°17 Acta N°10/2023 Por la cual se modifica el Organigrama Sectorial de la Dirección de la Escuela de Contabilidad*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional de la carrera está encuadrada con la unidad académica FCE a la que pertenece y es coherente dado que la carrera de CP en su área de conocimiento es afín a las ciencias económicas, la misma se refleja en el estatuto de la UNA, organigrama general de la FCE y el organigrama sectorial de la carrera de CP.*	*Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción* *Resolución N°32 Acta N°7/2022 - Por la cual se modifica el Organigrama General de la FCE-UNA* *Resolución N°17 Acta N°10/2023 Por la cual se modifica el Organigrama Sectorial de la Dirección de la Escuela de Contabilidad*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional de la Universidad y de la Carrera permite la coordinación de las actividades necesarias para la implementación del Proyecto Académico y el logro de los objetivos de la misma.* *Durante las entrevistas fue posible confirmar con los referentes de áreas de la Carrera la existencia de una coordinación entre los estamentos.*	*Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción* *Res. N°32 Acta N°7/2022 - Por la cual se modifica el Organigrama General de la FCE-UNA* *Res. N°17 Acta N°10/2023 Por la cual se modifica el Organigrama Sectorial de la Dirección de la Escuela de Contabilidad* *Nómina de Directivos, Personal de Gestión Académica, Administrativo y de Apoyo.* *Nómina de Docentes y el Informe de Caracterización Docente de la Carrera* *Resultado de entrevistas*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*Las diferentes funciones establecidas para cada cargo están definidas y formalizadas en el manual de funciones de la Facultad y la Carrera, esta última aprobada por Res. CD N° 36.* *Durante las entrevistas fue posible confirmar con los referentes de áreas de la Carrera las funciones que cumplen y la formalización de las mismas.*	*Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA* *Res. CD N° 36 Acta N° 10 MOF_Esc. de Contab.* *Resultado de entrevistas*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*Los cargos establecidos en el organigrama de la institución están cubiertos, la carrera ha presentado documentos que formalizan la designación de personal de diversos niveles jerárquicos conforme al resultado de entrevistas y la revisión documental de la nómina de directivos, personal de gestión académica, administrativo y de apoyo, como también, de la caracterización del plantel docente.*	*Res. de designación de Talentos Humanos de la Escuela de Contabilidad* *Resultado de entrevistas* *Nómina de Directivos, Personal de Gestión Académica, Administrativo y de Apoyo.* *Nómina de Docentes y el Informe de Caracterización Docente de la Carrera*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La estructura organizacional de la institución y de la FCE responden a las exigencias de la carrera. La estructura orgánica es coherente con la unidad académica a la que pertenece y permite una adecuada coordinación de la comunidad universitaria para el logro de los objetivos propuestos. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional. Los cargos previstos están cubiertos.*			

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para personas con discapacidad, además, de una política de inclusión.* *Durante las entrevistas los docentes destacaron algunas experiencias de ajustes en procesos evaluativos y estrategias de enseñanza.*	*Res.del CD N° 13 Acta N° 3 /2020 "Por la cual se aprueban los Mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para las personas con discapacidad"* *Mecanismos y proced. para las carreras de grado-Res. N° 19 Acta 8 /2022.* *Resultado de entrevistas*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Entre las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera cuentan con un protocolo de bioseguridad aprobado por Res.CD N°19 del 26/04/2022 y la Res. CD del 11/03/2020, en donde se establece las pautas a seguir para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa en situaciones de emergencia sanitaria o ante eventos emergentes de siniestros.*	*Mecanismos y procedimientos académicos-Res. N° 19 Acta 8 /2022 - Protocolo de promoción de la salud, prevención para mitigar riesgos* *Protocolo de aplicación de medidas preventivas -Res. del CD N°40 Acta N°5/2020*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios como la web institucional, el correo electrónico, la plataforma Classroom y sistemas de mensajería. Además, se utilizan franelógrafos y televisores que brindan acceso directo a la información los cuales fueron visualizados en ocasión de la visita de verificación de las instalaciones de la Carrera.* *Los resultados de las encuestas realizadas confirman esta difusión.*	*Manual de Políticas de Comunicación de la FCE-UNA* *Documentos: Correos, Whatsapp, circulares y redes* *Registro fotográfico de franelógrafos y monitor* *Resultado de la verificación in situ* *Resultado de encuestas*
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La sistematicidad en el uso de las normativas y reglamentaciones se observa en los informes emitidos por las distintas dependencias de la Carrera, tales como la Res. CSU N° 0028-00-2018 por la cual se aprueba el Plan de Estudios Carrera de Contaduría Pública y la Res. del CSU N° 515 Acta N° 21 por la cual se modifica el reglamento de cátedra, como también, los mecanismos y procedimientos académicos para las carreras de grado FCE-UNA, aprobados por Res. N° 19 Acta -8/2022.*	*Res. CSU N° 0028-00-2018 Plan de Estudios Carrera de Contaduría Pública* *Res. del CSU N° 515 Acta N° 21 por la cual se modifica el reglamento de cátedra* *Mecanismos y procedimientos académicos para las carreras de grado FCE-UNA, Res. N° 19 Acta 8 / 2022*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*Tanto, el Plan Estratégico Institucional como la misión, visión y valores de la Carrera, el Código de Ética y el Reglamento Disciplinario establecen un marco de referencia que orienta la conducta y acciones de los miembros de la comunidad educativa.*	*Res. del CSU N°03 Acta 2 "Plan Estratégico de la UNA - Misión y Valores* *Código de Ética de la FCE de la UNA* *Res. del CSU N°149 Acta N°13 "Por la cual se aprueba el Reglamento General Disciplinario único para las autoridades universitarias, docentes, graduados, estudiantes y funcionarios de la UNA".*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a la cronología de normativas y reglamentaciones que rigen para la Carrera se observan actualizaciones constantes conforme a las necesidades. En la misma línea, se verifica la realización de convocatorias para conformar mesas técnicas encargadas de revisar y actualizar las normativas.*	*Evidencias de convocatorias a reuniones de las Mesas de Trabajo para la revisión y actualización de normativas*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera presentó un resultado de encuestas aplicadas para relevar el nivel de conocimiento de las normativas por la comunidad educativa, si bien, estos resultados son favorecedores no se constituyen en sí mismos como un único medio objetivo de medición, al contrastar estos resultados con las entrevistas fue posible cotejar que los diferentes estamentos no conocen las normativas en niveles óptimos.*	*Resultado de reuniones mantenidas con directivos, docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo y de apoyo.* *Resultado de encuestas aplicadas por la Carrera a docentes, funcionarios, egresados y estudiantes*

Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva, contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad y están difundidas en diferentes medios accesibles. Las normativas y reglamentaciones se aplican de forma sistemática y contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros. Así también, se puede mencionar que las mismas son actualizadas acorde a las necesidades. Sin embargo, el nivel de conocimiento de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera por parte de la comunidad educativa es parcial.*

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Se observa el estudio denominado "Ofertas Académicas de la FCE - UNA: el cual releva las necesidades y posibilidades del medio", donde se detalla el proceso de análisis y estudio que precedió al diseño de la oferta educativa. Así también, se visualizan actas de reuniones con empleadores y representantes del medio externo por las cuales se obtuvo la retroalimentación sobre las competencias que los profesionales la carrera requieren en la actualidad.*	*Ofertas Académicas de la FCE - UNA: Estudio de las necesidades y posibilidades del medio* *Modificación del Programa de Estudio - Propuesta del medio externo*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*El proyecto educativo de la Carrera fue catastrada por el CONES por Res. N° 63/2018, con actualización de contenidos de 9 asignaturas en el año 2022 aprobadas con varias Resoluciones del CD, en este contexto, con base a la Res.CONES N°116/17 y la Res.CONES N°515/2020 ambos vigentes al momento de las actualizaciones*	*Res.N°63/2018- CONES Catastro de Proyecto Educativo* *Resolución CSU N° 0028-00-2018 Plan de Estudios Carrera de Contaduría Pública_Modificaciones de contenidos programáticos.* *Res. CONES N°116/2017* *Res. CONES N° 515/2020*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Parcialmente*	*En cuanto a la cualificación del personal directivo, administrativo y de apoyo en términos mayoritarios cuentan con el perfil adecuado para la implementación efectiva de la oferta educativa.* *Se verificó que existen cargos de personal directivo, administrativo y de apoyo que en número no son suficientes para la cobertura de la Carrera que se desarrolla en 3 turnos, como ser: Dirección de la Escuela de Contabilidad, Coord. del Trabajo Final de Grado, Coord. de Pasantía Supervisada, entre otros.*	*Nómina de Directivos, Personal de Gestión Académica, Administrativo y de Apoyo.* *Nómina de Docentes y el Informe de Caracterización Docente de la Carrera* *Resultado de entrevistas*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Parcialmente*	*Los recursos presupuestarios previstos los cuales provienen del PGN se dirigen a cubrir las necesidades de la Carrera en gran medida, sin embargo, existen cargos de la estructura organizacional de la Carrera cubiertos a tiempo parcial, situación que no cubre las necesidades del servicio educativo desarrollado en 3 turnos (mañana, tarde, noche). En la misma línea, se lee en el informe del seguimiento a la implementación del plan de desarrollo que el objetivo estratégico "Impulsar la cultura de la investigación" requiere de presupuesto.*	*Ley de Presupuesto General de la Nación- Anexo de Personal - Sitio web* *Presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas-UNA* *Nómina de Directivos, Personal de Gestión Académica, Administrativo y de Apoyo.* *Nómina de Docentes y el Informe de Caracterización Docente de la Carrera* *Informe de seguimiento a la implementación del plan de desarrollo.*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Durante la verificación in situ se verificó que la infraestructura, equipamientos e insumos de aulas, espacios de esparcimiento y laboratorio de informática reúnen las condiciones de pertinencia para la enseñanza.* *Si bien, han sido pocos los casos de necesidad de adaptación curricular o necesidad de eliminación de barreras físicas para el acceso de personas con discapacidad, se observa que la Carrera posee las condiciones propicias para responder a una educación con enfoque inclusivo.*	*Memorandum de la Dirección de la Escuela, Dirección Financiera y Dirección Administrativa sobre la infraestructura, equipamientos y materiales para la implementación del Proyecto Académico* *Informe de infraestructura y equipamiento del Laboratorio de Informática* *Planos Inclusivos Escuela de Contabilidad, Biblioteca, Salón de Eventos, Aula Magna y Polideportivo* *Resultado de la verificación in situ*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera dispone de un mecanismo y procedimiento para el seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico aprobado por Res. del CD N°19 Acta N°8 del 26/04/2022.* *"Procesos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico", el procedimiento descripto tiene como base una serie de documentos que se generan como parte del proceso formativo del alumno: calendario académico, planeamiento de clases, desarrollo de clases, evaluaciones y por cada proceso se designan responsables de su ejecución, supervición, aprobación, etc.* *La cobertura de procesos para asegurar condiciones de pertinencia y eficacia en la gestión del proyecto académico es parcial, en cuanto a acciones como: triangulación entre las etapas del proceso formativo y los documentos que se van generando progresivamente, verificación efectiva de las acciones/responsables/plazos para la recuperación de clases no desarrolladas (cotejo entre clases efectivas y clases no desarrolladas) determinación de acciones/responsables/plazos a partir de los resultados de rendimiento crítico en asignaturas, procedimientos efectivos de seguimiento de las actividades del proyecto educativo enmarcadas como extensión, investigación, actividades extracurriculares, dado que en su conjunto forman parte del proyecto académico.*	*Mecanismos y procedimientos académicos para las carreras de grado de la Sede Central y Filiales de la FCE-UNA, Resolución N° 19 Acta 8 del 26 de abril de 2022 - Procesos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico* *Resultado de entrevistas* *Resultado de verificación in situ*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera presenta como evidencia de la existencia de un mecanismo de actualización del proyecto académico un documento aprobado por la Res.CD N° 19 Acta N°8 /2022, denominado: "Proceso de Revisión y Actualización del Proyecto Académico", dado que su aprobación se da al término de la cohorte evaluada, su grado de implementación es incipiente y por tanto, no reúne condiciones de sistematicidad. En la misma línea, el mecanismo vigente no contiene las indicaciones técnicas para determinar objetivamente en qué situaciones el proyecto académico requiere de su ingreso al CONES o cuando su implementación puede ejecutarse bajo resolución interna de la institución.* *Si bien, la carrera presenta un cuadro comparativo de ajustes al proyecto académico entre los años 1964 al 2018, no se observa actualizaciones posteriores a ese periodo y anteriores al 2022.*	*Res. N° 19 /2022 - Proceso de revisión y actualización del Proyecto Académico.* *Actualizaciones realizadas en los Proyectos Académicos 1964-2018*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad, aprobada por Res. CD N°19 /2022 y la Res.CD N°13/2020. Estas Resoluciones, en conjunto con la Guía Docente, respaldan la disponibilidad y aplicación de estos mecanismos.*	*Res. del CD N° 13 Acta N° 3 del 07/02/2020 "Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para las personas con discapacidad"* *Res. N° 19 /2022 - Procesos de Adecuaciones Curriculares y ajustes con las necesidades de las personas con discapacidad* *Guía Docente - Inclusión*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*Como resultado de las entrevistas y el análisis documental se colige la implementación de talleres de capacitación dirigidos a la comunidad académica sobre estos temas.*	*Plan de Capacitación a funcionarios administrativos de la FCE-UNA 2023-2018* *Informe Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente - Dirección Académica* *Informe Plan de Capacitación de Funcionarios y Docentes - Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano* *Resultado de entrevistas*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con un protocolo de promoción de la salud, prevención y protección para mitigar riesgos aprobada por Res. del CD N°19 Acta N°8 del 26/04/2022. Durante el recorrido a las instalaciones de la Carrera fue posible cotejar la disponibilidad de estos mecanismos, la difusión de su alcance y los medios para su implementación ante casos emergentes.*	*Mecanismos y procedimientos académicos para las carreras de grado de la Sede Central y Filiales de la FCE-UNA, Res. N° 19 /2022 - Protocolo de promoción de la salud, prevención para mitigar riesgos* *Verfiicación in situ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La oferta educativa responde a estudios de las necesidades del medio donde se desarrolla. La carrera prevé parcialmente los recursos humanos en cantidad para la implementación efectiva del servicio educativo desarrollado en la Carrera en todos los turnos habilitados, si bien, en cuanto a la cualificación de los recursos humanos se observa un nivel de cumplimiento satisfactorio.* *Si bien, los recursos presupuestarios logran cubrir las necesidades de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos para la implementación del proyecto académico considerando el enfoque de educación inclusiva aquellos recursos presupuestarios dirigidos a satisfacer las necesidades de la Carrera en términos de cobertura de recursos humanos en todos los turnos en las que se desarrolla y aquellos destinados al incentivo a la investigación logra un nivel de cumplimiento parcial.* *Si bien, posee mecanismos formales de seguimiento al proyecto académico, en cuanto a su actualización y sistematización durante su implementación logra un nivel de cumplimiento parcial.* *En la misma línea, la Carrera prevé mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para satisfacer las necesidades de personas con discapacidad. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación sobre aspectos relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia. Así mismo, la Carrera posee mecanismos que garantizan el desarrollo de las actividades ante casos de emergencia que afecten al funcionamiento institucional.*

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Parcialmente*	*Se verificó que el Plan de Desarrollo ha sido elaborado con la participación de referentes académicos y administrativos conforme a las 7 actas que forman parte de los documentos presentados por la Carrera, en estas actas se lee "Se acordo realizar consultas y reuniones adicionales con profesores, estudiantes, personal administrativo y otros miembros de la comunidad educativa para recoger sus aportes y garantizar una participación", no se ha accedido a la documentación que respalde estos aportes. En la misma línea, en las 7 actas se distinguen la participación de 1 representante docente, 1 representante estudiantil y 1 representante de egresados, sin datos de identificación y sin elementos que permitan asegurar la representatividad de todos los actores educativos.*	*Actas de participación en la elaboración del Plan de Desarrollo de la Carrera*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública ha sido aprobado por Res. CD N°28 /2021*	*Res. del CD N° 28 /2021,"Por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo 2021-2025 de la Carrera de Contaduría Pública de la Sede Central de la FCE-UNA".*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se observó que, el Plan de Desarrollo está alineado al Plan Estratégico Institucional de la FCE-UNA y los objetivos específicos de la carrera*	*Cuadro de coherencia entre Plan de Desarrollo, Plan Estratégico y Objetivos de la Carrera de Contaduría Pública*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Parcialmente*	*Se lee un informe de seguimiento del cumplimiento del Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública, conforme a lo establecido en la Resolución del CD N°25 Acta N°19 del 26/04/2022, el cual, demuestra que las acciones planificadas se ejecutan parcialmente de acuerdo con la programación prevista. De forma específica se lee en el documento que el sistema de incentivo a la investigación requiere de la dotación de recursos presupuestarios, por ende, no se ha logrado un nivel de cumplimiento total de la programación inicial.*	*Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública 2021-2025* *Seguimiento a la implementación del Plan de Desarrollo 2021-2025*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Parcialmente*	*Los recursos presupuestarios para la implementación del Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública están contemplados en el presupuesto de la FCE-UNA y el Cuadro Comparativo de Anteproyectos de Presupuesto de la Escuela de Contabilidad. En cuanto a su grado de suficiencia logra niveles parciales, por cuanto, se lee en el documento "Plan de Desarrollo" que el sistema de incentivo a la investigación requiere de la dotación de recursos presupuestarios, en la misma línea, dado que la Carrera de Contaduría Pública se desarrolla en 3 turnos y no todos los cargos de la estructura orgánica poseen la dedicación horaria acorde a los requerimientos de cobertura plena del servicio educativo, situación que obliga al ente administrativo a gestionar recursos presupuestarios para contrataciones de personal.*	*Presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas-UNA* *Cuadro comparativo de Anteproyectos de Presupuesto de la Escuela de Contabilidad* *Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública 2021-2025* *Nómina de Directivos, Personal de Gestión Académica, Administrativo y de Apoyo.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Contaduría Pública de la FCE-UNA dispone de un mecanismo formal de seguimiento de su Plan de Desarrollo. Se evidencia en la Resolución del CD No. 19, Acta No. 8 del 26/04/2022 que establece las pautas y procedimientos para el seguimiento y la evaluación de la implementación de las acciones planificadas.*	*Seguimiento a la implementación del Plan de Desarrollo 2021-2025* *Mecanismo de cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo*
Nivel de cumplimiento	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	

del Criterio	**SATISFACTORIO**	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Desarrollo de la Carrera está aprobado por la autoridad pertinente y su diseño es coherente con el plan estratégico institucional y los objetivos. El Plan de Desarrollo cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas.* *El nivel de representatividad del estamento académico administrativo durante la elaboración del plan de desarrollo es deficiente.* *Las acciones previstas en el plan de desarrollo lograron un nivel de cumplimiento parcial.*	

Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con una Unidad de Gestión de Calidad aprobada por Res.CD N°17/2023. Además, a nivel institucional la FCE cuenta en su estructura orgánica con la Dirección de Gestión de la Calidad Educativa como un órgano responsable del aseguramiento de la calidad creada por Res.CD N°32/2022.*	*Res.CD N°17/2023_Unidad de Gestión de Calidad* *Res.CD N°32/2022_ Dirección de Gestión de la Calidad Educativa_FCE.*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Los instrumentos para medir la evaluación del desempeño del personal de gestión académica, administrativa y de apoyo fueron aprobados por Res.N° 03/2021, también, se observaron procedimientos de seguimiento a la implementación del proyecto educativo, plan de desarrollo.* *En la misma línea, durante las entrevistas fue posible relevar que la Carrera implementa reuniones periodicas en diversos niveles de gestión gerencial y operativa.*	*Res.N°03/2021,instrumentos para medir la evaluación del desempeño del personal de gestión académica, administrativa y de apoyo.* *Seguimiento a la implementación del Plan de Desarrollo 2021-2025* *Resultado de entrevistas*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La implementación sistemática de procesos evaluativos en la carrera se colige a partir de los informes de la Coordinación: Académica, Pasantía Supervisada, Investigación y Extensión, así como, de la Coordinación de Trabajo Final de Grado.* *Así también, se visualizó el cumplimiento del calendario académico de clases en las actividades de docencia, extensión, actividades extracurriculares, investigación.*	*Informes de Coordinación: Académica, Pasantía Supervisada, Dirección de Extensión y Servicios, Dirección de Investigación.* *Calendario Académico y de actividades transversales.*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la evaluación de desempeño docente son comunicados a través de correos electrónicos. Los estudiantes a su vez, reciben la retroalimentación de su rendimiento académico en clases y las calificaciones son publicadas en el portal (plataforma).-* *En la misma línea, los colaboradores del área administrativa y de apoyo, reciben la retroalimentación a los resultados de su gestión siguiendo la línea jerárquica respectiva.*	*Ejemplo de correos electrónicos remitiendo los resultados de la Evaluación de Desempeño Docente.* *Difusión de las Planillas de Calificaciones Finales* *Evaluación de Desempeño de Funcionarios de la Escuela de Contabilidad*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se observaron los informes de capacitación docente y de funcionarios con las temáticas abordadas en esos espacios de formación, actualización, así también, fue posible evidenciar las acciones de constante mejora y perfeccionamiento de procesos a partir de las experiencias fruto del relevamiento de los índices de eficiencia interna de la Carrera.*	*Capacitación sobre estrategias, técnicas e instrumento de evaluación* *Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente* *Seguimiento a la implementación del Plan de Desarrollo 2021-2025.* *Resumen de la Dirección de la Escuela de Contabilidad sobre los resultados del desempeño docente* *Evidencias de reuniones de Docentes sobre metodologías para el desarrollo del contenido*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*De conformidad a los resultados de encuestas a los diferentes actores educativos se visualiza niveles satisfactorios mayoritarios respecto a los procesos evaluativos implementados por la Carrera para los actores educativos.*	*Resultado de la Encuesta a Estudiantes, Docentes, Funcionarios - Medición de satisfacción de procesos evaluativos*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad, también, prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.* *Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente y los resultados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.* *Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.*

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con un Manual de Políticas de Comunicación de la FCE aprobada por Res. CD N°13/2014.Así también, se observó la disponibilidad de procesos de comunicación interna y externa aprobados por la Res.CD N° 19/2022-* *Ambos documentos delinean las acciones de comunicación interna y externa de la Carrera y Facultad a la que pertenece.*	*Manual de Políticas de Comunicación de la FCE-UNA_Res. CD N° 13/2014.* *Res.CD N°19/2022- procesos de comunicación interna y externa.*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a las entrevistas mantenidas con los diversos estamentos de la Carrera se pudo evidenciar la utilización de diversos medios de comunicación interna y externa. Así también, la documentación analizada permite cotejar el uso efectivo de diversos medios comunicacionales.* *Durante la visita de verificación de las instalaciones de la Carrera se observó la disposición de medios comunicacionales físicos: franelógrafos, pantalla LED, señalética, entre otros.*	*Resultado de entrevistas* *Resultado de verificación in situ de las instalaciones*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*Durante la visita de verificación de las instalaciones de la Carrera se observó el acceso y disposición de la información en el sistema académico.Así también, fue posible observar la forma de registrar y resguardar la información relacionada con el proceso formatico de los estudiantes.*	*Resultado de verificación in situ de las instalaciones*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*La información proveída por el sistema se utiliza, entre otros fines, para proveer datos para el diseño del informe de índice de eficiencia interna y de rendimiento académico, así como, del trayecto formativo integral de los estudiantes.*	*Informe sobre la utilización del Sistema Académico*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Durante el proceso de matriculación, se proporciona de manera detallada y total la información sobre los aranceles. Además, los costos arancelarios están disponibles en el sitio web institucional y otros medios físicos como franelógrafos y pantallas LED, asegurando que los estudiantes tengan acceso a esta información.*	*Mecanismo de comunicación interno y externo.* *Sitio web institucional* *Medios físicos y digitales (franelógrafos, pantalla LED, etc.)* *Resultado de entrevistas*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*Se observó a partir de los resultados de la encuesta un nivel de satisfacción con la efectividad de estos mecanismos. En la misma línea, durante las entrevistas se pudo cotejar que los difererentes estamentos están conformes con el uso y grado de eficacia de los medios de comunicación disponibles, tanto, digitales como físicos.*	*Mecanismo de comunicación interno y externo.* *Sitio web institucional* *Medios físicos y digitales (franelógrafos, pantalla LED, etc.)* *Resultado de entrevistas* *Resultado de encuestas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente y se aplican sistemáticamente. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos, a su vez, la información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.* *La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.* *Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.*			



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	1. Nivel de conocimiento parcial de la comunidad educativa acerca de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera.
2. La estructura organizacional es coherente con la unidad académica a que pertenece y posibilita una adecuada coordinación de los estamentos de la carrera para lograr los objetivos	2. El proyecto académico de la Carrera requiere de trámites formales de actualización del proyecto educativo ante el organismo regulador de la educación superior.
3. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	3. La carrera prevé parcialmente los recursos presupuestarios para satisfacer las necesidades de la misma en términos de cobertura de talentos humanos que cubran la franja horaria total en la que se desarrolla, como también, para el fortalecimiento del eje de investigación en el marco del compromiso trazado en el plan de desarrollo
4. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	4. El mecanismo de seguimiento a la implementación del proyecto educativo requiere de ajustes para asegurar niveles óptimos de eficacia y pertinencia.
5. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	5. El mecanismo de actualización del Proyecto Académico de la Carrera es de incipiente implementación.
6. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	
7. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	
8. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	
9. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	
10. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	
1. Nivel de conocimiento parcial de la comunidad educativa acerca de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera.	
11. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	
2. El proyecto académico de la Carrera requiere de trámites formales de actualización del proyecto educativo ante el organismo regulador de la educación superior.	
17. La carrera prevé recursos humanos con cualificación para la implementación efectiva de la oferta educativa.	
3. La carrera prevé parcialmente los recursos presupuestarios para satisfacer las necesidades de la misma en términos de cobertura de talentos humanos que cubran la franja horaria total en la que se desarrolla, como también, para el fortalecimiento del eje de investigación en el marco del compromiso trazado en el plan de desarrollo	
12. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	
13. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	
14. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	
15. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	
16. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	
18. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	
19. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	



20. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo. *21. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.* *22. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.* *23. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.* *24. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.* *26. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.* *27. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente* *28. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.* *29. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.* *30. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.* *31. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.* *32. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.*	

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Recomendaciones de Mejora
R1. Identificar e implementar los medios que propicien un mayor nivel de conocimiento de la comunidad educativa acerca de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera.
R2. Asegurar el cumplimiento de los trámites formales de actualización del proyecto educativo ante el organismo regulador de la educación superior.
R3. Dar continuidad a la implementación del mecanismo de actualización del Proyecto Académico de la Carrera
R4. Propiciar una mayor representatividad de los estamentos académico administrativo durante la elaboración del plan de desarrollo.
R5. Dar continuidad a las acciones previstas en el plan de desarrollo.
R6. Impulsar la ampliación de recursos presupuestarios de la Carrera de manera a asegurar la cobertura de las necesidades de la misma y los compromisos del plan de desarrollo y plan de mejoras.
R7. Fortalecer el mecanismo de seguimiento a la implementación del proyecto educativo de la Carrera incoporando criterios y sistemas efectivos que aseguren condiciones de eficacia y pertinencia.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera define el perfil de egreso de acuerdo a la Resolución CSU N° 28/2018, las entrevistas con los diferentes estamentos revelan que los medios de socialización del mismo no son del todo efectivos ni claros.*	*Perfil de Egreso de la Carrera de Contaduría Pública - Adecuación Plan de Estudios 2018.* *Entrevista con alumnos, egresados y empleadores.*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso de la carrera está en consonancia con la misión institucional, esto se puede corroborar con el cuadro de coherencia presentado por la carrera y el análisis documental respectivo.*	*Perfil de Egreso de la Carrera de Contaduría Pública - Adecuación Plan de Estudios 2018* *Plan Estratégico de la UNA - Misión y Valores* *Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Económicas UNA - Misión, Visión y Valores* *Resolución del CD N° 31 Acta N° 25 "Por la cual se aprueba la Misión, Visión y Valores de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE-UNA"* *Cuadro coherencia perfil de egreso, objetivos con la misión de la carrera*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta la Matriz demostrativa de las consideraciones a las recomendaciones del medio externo y Evidencia de seguimiento y consultas con agentes del medio externo, en estos documentos se observa la participación de los egresados y empleadores dando sugerencias de mejoras, pero no evidencian que en base a estos datos se haya actualizado el perfil de egreso, considerando que los documentos mencionados no cuentan con el periodo de tiempo en que se recabaron los datos, por tanto no se puede establecer una trazabilidad con respecto a las modificaciones hechas para garantizar la calidad, confiabilidad y validez de los datos recolectados y su respectiva sistematicidad.*	*Perfil de Egreso de la Carrera de Contaduría Pública - Adecuación Plan de Estudios 2018* *Ofertas Académicas de la FCE - UNA: Estudio de las necesidades y posibilidades del medio* *Resultado de la Encuesta a Egresado - Dimensión 2* *Informe de reuniones con Empleadores* *Resultado de aplicación de instrumento de Percepción de Empleadores* *Resultado de encuesta a Empleadores de Egresados - FCE UNA*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta el documento Evidencia de seguimiento y consulta con agentes del medio externo y Matriz demostrativa de las consideraciones a las recomendaciones del medio externo*	*Perfil de Egreso de la Carrera de Contaduría Pública - Adecuación Plan de Estudios 2018* *Ofertas Académicas de la FCE - UNA: Estudio de las necesidades y posibilidades del medio* *Resultado de la Encuesta de Seguimiento a Egresados - El Perfil de Egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio* *Informe de reuniones con Empleadores* *Resultado de aplicación de instrumento de Percepción de Empleadores* *Resultado de encuesta a Empleadores de Egresados - FCE UNA Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Exigencias Actuales de la Profesión* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Exigencias Actuales de la Profesión* *Cuadro comparativo Perfil de Egreso ANEAES - Carrera - Exigencias Actuales de la Profesión*

	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso de la carrera es difundido por diferentes medios, sean estos digitales, virtuales y físicos. Según el resultado de la encuesta es conocido por los diferentes estamentos.*	*Perfil de Egreso de la Carrera de Contaduría Pública - Adecuación Plan de Estudios 2018* *Difusión de Perfil de Egreso - Sitio Web* *Imágenes de franelógrafos y televisores con informaciones sobre el Perfil de Egreso* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Accesibilidad del Perfil de Egreso* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Accesibilidad del Perfil de Egreso* *Resultado de la Encuesta a Egresado - Dimensión 2*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El perfil de egreso está definido en el proyecto educativo , el mismo es coherente con la misión de la carrera, no obstante carece de claridad en algunos aspectos para el medio externo y a su vez necesita adecuarse a las exigencias actuales de la profesión, según se pudo observar en las entrevistas.*			
Criterio 2.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los objetivos de la carrera se hallan expresados de un modo claro y preciso, eso se pudo evidenciar tanto en las evidencias acercadas por la carrera, así como en entrevista con la Directora de la Carrera .*	*Proyecto Académico de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE-UNA - Objetivos de la Carrera. Entrevista con la Directora de Carrera*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que existe relación entre los objetivos de la carrera con la misión y visión de la institución, como se puede ver en el cuadro de coherencia elaborado por la institución, a su vez en entrevistas con el decano y la directora de la carrera, se puede inferir que los esfuerzos de la misma apuntan al logro de los propósitos institucionales.*	*Proyecto Académico de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE-UNA - Objetivos de la Carrera* *Plan Estratégico de la UNA - Misión y Valores* *Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Económicas UNA - Misión, Visión y Valores* *Resolución del CD N° 31 Acta N° 25 "Por la cual se aprueba la Misión, Visión y Valores de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE-UNA"* *Cuadro coherencia perfil de egreso, objetivos con la misión de la carrera. Entrevista con el Decano. Entrevista con la Directora de Carrera.*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los objetivos de la carrera de Contaduría Pública, apuntan de manera efectiva al logro del perfil de egreso señalado. Del mismo modo y de acuerdo al resultado de la encuesta aplicada por la carrera a estudiantes y egresados, estos manifiestan que el perfil de egreso cumple con los objetivos declarados en el Proyecto Educativo .*	*Proyecto Académico de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE-UNA - Objetivos de la Carrera* *Cuadro coherencia perfil de egreso, objetivos con la misión de la carrera* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Objetivos-Perfil de Egreso* *Resultado de la Encuesta a Docentes - - Objetivos-Perfil de Egreso* *Resultado de la Encuesta a Egresado - Dimensión 2*

	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que las informaciones sobre los objetivos de la carrera se hallan disponibles a los grupos de interés de manera apropiada a través de diferentes medios, como se pudo constatar durante la visita de manera presencial, del mismo fue verificado en los diferentes sitios web con los que cuenta la institución.*	*Proyecto Académico de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE-UNA - Objetivos de la Carrera* *Imágenes de franelógrafos y televisores con informaciones sobre objetivos de la Carrera.pdf* *Objetivos de la Carrera - Sitio Web* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Objetivos disponibles y accesibles* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Objetivos disponibles y accesibles* *Resultado de la Encuesta a Egresado - Dimensión 2*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los objetivos de la carrera responden a las capacidades que se pretenden alcanzar con el perfil de formación, del mismo modo están estrechamente vinculados con la misión y visión de la institución, coadyuvando al cumplimiento de los mismos y son difundidos a través de diversos medios, como murales, página web entre otros.*			
Criterio 2.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en la Resolución N° 546/2022, los requisitos de admisión a la carrera donde se establecen las materias y las documentaciones requeridas para el efecto.*	*Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción - Sistema de Admisión* *Resolución CSU N°546 "Por la cual se modifica el reglamento del Curso Probatorio de Admisión de la FCE"* *Mecanismos y procedimientos académicos - Procesos de Admisión*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la difusión de los requisitos de admisión a los grupos de interés a través de diferentes medios, lo expuesto se pudo constatar durante la visita presencial y a su vez mediante la revisión de los distintos medios digitales y sitios web, con los que cuenta la institución. Asimismo, la carrer. anexa el resultado de encuestas a docentes y egresados, en los que estos manifiestan que los procedimientos mencionados son accesibles y están disponibilizados a los grupos de interés.*	*Resolución CSU N°546 "Por la cual se modifica el reglamento del Curso Probatorio de Admisión de la FCE"* *Difusión de Informaciones sobre Admisión - Sitio Web* *Imágenes de Franelógrafos frente a la Dirección de Admisión* *Díptico de Dirección de Admisión* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Procedimientos de Admisión difundidos* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Procedimientos de Admisión difundidos* *Resultado de la Encuesta a Egresado - Dimensión 2*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la aplicación de evaluación de conocimientos previos requeridos para la admisión a la carrera en las disciplinas señaladas en el Proyecto Académico (Matemática, Castellano e Introducción a la Contabilidad)*	*Resolución CSU N°546 "Por la cual se modifica el reglamento del Curso Probatorio de Admisión de la FCE"* *Difusión de Informaciones sobre Admisión - Sitio Web* *Criterios de Calidad para la Carrera de Contaduría Pública de la ANEAES* *Programas de Estudio - CPA* *Informe de la Dirección de Admisión sobre los conocimientos previos requeridos por la carrera*

	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que las acciones tanto administrativas y académicas desarrolladas para la admisión a la carrera, posibilitan a los interesados a integrarse de manera efectiva a la misma.*	*Resolución CSU N°546 "Por la cual se modifica el reglamento del Curso Probatorio de Admisión de la FCE"* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Los procedimientos de admisión permiten insertarse a la carrera con éxito* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Los procedimientos de admisión permiten insertarse a la carrera con éxito* *Resultado de la Encuesta a Egresado - Dimensión 2*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*En el Informe de dirección administrativa, se observa que las salas de clase cuentan con la capacidad necesaria para los distintos cursos de la carrera. Durante el recorrido por las instalaciones se verificó que las salas de clases son amplias y cuentan con espacios suficientes.*	*Resolución CSU N°546 "Por la cual se modifica el reglamento del Curso Probatorio de Admisión de la FCE"* *Ofertas Académicas de la FCE - UNA: Estudio de las necesidades y posibilidades del medio* *Planos de la Escuela de Contabilidad, Biblioteca, Salón de Eventos, Aula Magna y Polideportivo* *Memorándum de la Dirección de la Escuela, Dirección Financiera y Dirección Administrativa sobre la infraestructura, equipamientos y materiales para la implementación del Proyecto Académico* *Capacidad Operativa - Ofertas Académicas de la FCE - UNA: Estudio de las necesidades y posibilidades del medio.pdf*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un Reglamento del sistema de admisión, el mismo prevé la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera, permite a los estudiantes insertarse con éxito y el número de postulantes a ser admitidos se corresponde con la capacidad operativa de la misma. Los procedimientos están disponibles en varios medios y son accesibles para los interesados.*			

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la relación del Plan de Estudio con el perfil de egreso de la carrera, de acuerdo al cuadro de coherencia presentado por la carrera y el análisis documental.*	*Resolución CSU N° 0028-00-2018 Plan de Estudios Carrera de Contaduría Pública* *Programa de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública - Sitio Web* *Cuadro coherencia perfil de egreso, objetivos con la misión de la carrera*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso de la Carrera de Contaduría Pública cumple con la misión de la misma, como se verifica en un Cuadro Comparativo elaborado por la Dirección Académica. Este cuadro compara el perfil de egreso con la misión de la Carrera, basándose en el Plan de Estudios y la Resolución del Consejo Directivo que aprueba la misión, visión y valores de la Carrera. Además, se triangula esta información con los planes estratégicos de la UNA y la Facultad de Ciencias Económicas, confirmándose la coherencia entre el perfil de egreso y la misión*	*Resolución CSU N° 0028-00-2018 Plan de Estudios Carrera de Contaduría Pública* *Informe sobre la estructura básica y directrices de formación definidas en los criterios específicos. Entrevista con empleadores.*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*Para la ejecución del Plan de Estudio se cuenta con docentes con el perfil requerido según asignatura, se dispone de presupuesto para el pago de salario a directivos, administrativos y docentes extensionistas. Además, se dispone de presupuesto para la investigación y la extensión.*	*Resolución CSU N° 0028-00-2018 Plan de Estudios Carrera de Contaduría Pública* *Programa de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública - Sitio Web* *Resolución del CSU N° 515 Acta N° 21 por la cual se modifica el reglamento de cátedra para las carreras con planes de estudios orientados por competencias de la FCE* *Calendario Académico 2018 - 2023* *Informe sobre viabilidad en la ejecución del Plan de Estudio - Informe de asistencia, cronograma de clases, libro de cátedra, Guía Específica y Eprof* *Ejemplos de Planeamientos de Clase*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Se observa en el Plan de Estudio de la carrera una sucesión de disciplinas, conforme a la nomenclatura de entre Conocimientos Básico, Instrumental, Técnico- Profesional, Complementarios, Optativos y Formación Práctica del Modelo Nacional.*	*Proyecto Académico de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE-UNA - con correlatividad y carga horaria* *Programa de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública - Sitio Web* *Proyecto Académico de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE-UNA - con correlatividad y carga horaria* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Secuencia Coherente de las asignaturas* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Secuencia Coherente de las asignaturas* *Resultado de la Encuesta a Egresado - Dimensión 2*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta un Plan de Estudio de manera secuenciada, con una distribución razonable de las disciplinas contenidas con las cargas horarias académicas requeridas.*	*Proyecto Académico de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE-UNA - con correlatividad y carga horaria* *Programa de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública - Sitio Web* *Cronograma de Clases* *Malla Curricular - Distribución de carga horaria* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Distribución Equilibrada* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Distribución Equilibrada* *Resultado de la Encuesta a Egresado - Dimensión 2*

	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta los contenidos programáticos de estudio de las diferentes asignaturas con una distribución en porcentajes de clases teóricas y prácticas debidamente equilibradas.*	*Programa de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública - Sitio Web* *Malla Curricular - Distribución de carga horaria* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes - distribución pertinente de clases teóricas y prácticas* *Resultado de la Encuesta a Docentes - distribución pertinente de clases teóricas y prácticas* *Resultado de la Encuesta a Egresado - Dimensión 2*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*El perfil de egreso de la Carrera de Contaduría Pública cumple plenamente con las exigencias actuales de la profesión. Este perfil se basa en un análisis riguroso de las necesidades y demandas del medio externo, como se evidencia en el Plan de Estudios de la Carrera y respaldado por los resultados de la Encuesta de Seguimiento a Empleadores, Informe de Reuniones con Empleadores y el Informe de Ofertas Académicas de la FCE-UNA. Además, se consideran las opiniones de estudiantes y docentes, lo que garantiza que el perfil esté alineado con las exigencias profesionales contemporáneas.*	*Resolución del CONES N° 515/2020 Que aprueba la guía para los procesos de creación de IES y aprobación de Carreras de Pregrado, Grado y Posgrado* *Resolución N° 32 Acta N° 25 del 27.12.2021 "Por la cual se aprueba el Modelo Educativo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA"* *Programa de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública - Sitio Web* *Cuadro comparativo Programas de Estudios - Elemento requeridos según normativas*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los programas de estudios se hallan disponibles a los grupos de interés de manera accesible. Esto se pudo constatar mediante el ingreso al sitio web de la institución. Del mismo modo en entrevista con los docentes, los mismos manifestaron que el programa de estudios se encuentra disponibilizado para los usuarios de manera accesible.*	*Programa de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública - Sitio Web* *Fotografía de Programas de Estudio en la Sala de Profesores y Google Classroom* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Los Programas de Estudio están disponibles en formatos accesibles* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Los Programas de Estudio están disponibles en formatos accesibles* *Resultado de la Encuesta a Egresado - Dimensión 2*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso, es viable para su ejecución. Los programas de estudios cuentan con una equilibrada distribución de clases teóricas y prácticas, contemplan los elementos requeridos según normativas vigentes y el modelo pedagógico establecido para la carrera y están disponibles en el sitio web.*			
Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Eficacia en la implementación y	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que el Plan de Estudios vigente es ejecutado conforme a la planificación que realizan los docentes, esta afirmación se sustenta con la revisión de los planes del cronograma de clases y planeamiento de desarrollo programático de los mismos, del mismo modo los libros de cátedra, planilla de calificaciones e informes de las coordinaciones respectivas.*	*Calendario Académico 2018 - 2023* *Horario de Exámenes Finales conforme al Calendario Académico* *Informe de Coordinadores sobre cumplimiento Cronograma de Clases y Planeamiento de Desarrollo Programático* *Informe sobre viabilidad en la ejecución del Plan de Estudio - Informe de asistencia, cronograma de clases, libro de cátedra, Guía Específica y Eprof* *Informe de Coordinación de Pasantía* *Informe Coordinación Trabajo Final de Grado* *Informe de Extensión y Servicios* *Informe Dirección de Investigación* *Informe Unidad de TIC´s* *Ejemplos de Libros de Cátedra y Guías Específicas* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes - El Plan de Estudios se implementa conforme a la planificado* *Resultado de la Encuesta a Docentes - El Plan de Estudios se implementa conforme a la planificado* *Planillas de calificaciones finales* *Resultado de la Encuesta a Egresado - Dimensión 2*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera contempla la realización de trabajos prácticos así como la utilización de laboratorios para la realización de actividades de investigación y extensión, del mismo modo la carrera contempla la realización de pasantías supervisadas en instituciones públicas y privadas. De igual forma, se observan evidencias de desarrollo de asignaturas del área técnico profesional, con actividades de formación práctica.*	*Proyecto Académico de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE-UNA - Formación Práctica* *Modelo de Ejercitación* *Portadas de los Trabajos Finales de Grado* *Informe Coordinación Pasantía Supervisada* *Informe Coordinación Trabajo Final de Grado* *Informe de la Dirección de Extensión y Servicios* *Informe Dirección de Investigación* *Informe Unidad de TIC´s* *Ejemplo de Formulario de Observación de Clases* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Formación Práctica para el transcurso de la Carrera* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Formación Práctica para el transcurso de la carrera* *Resultado de la Encuesta a Egresado - Dimensión 2*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta informes de pasantías supervisadas, en el cual se visualiza el seguimiento por parte del tutor académico y el tutor empresarial. En cuanto a las asignaturas de contenido práctico, se evidencia el Registro de desarrollo de clases prácticas en aula.*	*Informe Coordinación Pasantía Supervisada* *Informe Coordinación Trabajo Final de Grado* *Informe de Extensión y Servicios* *Informe Dirección de Investigación* *Informe Unidad de TIC´s* *Planillas de observación de clases - Temas utilizando ejemplos, ejercicios, casos* *Ejemplos de Informes Académicos Semestrales - Planillas de Habilitación* *Ejemplo de Planillas de Calificaciones Finales*

Implementación y actualización del Plan de Estudio	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*Durante el recorrido se ha verificado que la carrera cuenta con salas de clase amplias, iluminadas con proyectores entre otros, así como cuenta con laboratorios, para realizar prácticas específicas y para desarrollo de clases según lo solicite cada docente.*	*Capacidad Operativa - Ofertas Académicas de la FCE - UNA: Estudio de las necesidades y posibilidades del medio* *Planos de los edificios de la Carrera de Contaduría Pública - Capacidad Operativa* *Informe estadístico sobre cantidad de matriculados en la carrera* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Número de Estudiantes Clases teóricas-prácticas* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Número de Estudiantes Clases teóricas-prácticas* *Resultado de la Encuesta a Egresado - Dimensión 2*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con mecanismos de integración, el mismo se evidencia en la Resolución N° 19/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS...." ítems 11 al 21, en la que se establecen los lineamientos de integración de las materias y áreas entre sí, a través de la elaboración y ejecución de proyectos áulicos. En reuniones mantenidas con docentes y estudiantes han manifestado que suelen realizar actividades de integración de materias pero las evidencias de las mismas son las ya mencionadas imposibilitando tener una visión global con respecto a todas las áreas del plan de estudio.*	*Res. N° 19 Mecanismos y Procedimientos Académicos - Integración de Asignaturas o Áreas entre sí* *Ejemplo de Proyectos Áulicos 2018 - 2022* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Implementa mecanismo de integración de asignaturas* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Implementa mecanismo de integración de asignaturas*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Parcialmente*	*Los Programas de Estudio son actualizados conforme a las necesidades emergentes y a sugerencia de docentes, especialmente en aquellas asignaturas cuyos contenidos están sujetos a normativas legales vigentes. La carrera cuenta con los mecanismos para la actualización de los Programas de Estudio.*	*Resoluciones de Actualización de Contenido Programático de Asignaturas de la Carrera.* *Entrevista con empleadores.*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Parcialmente*	*Se ha podido observar que los resultados de las evaluaciones aplicadas por los docentes a los estudiantes son utilizados para la mejora de la planificación docente, la carrera cuenta con un instrumento que es la Planilla de Rendimiento Académico, en donde se visualiza el resultado que arroja la evaluación. El mismo es dado a conocer al docente de tal forma a que pueda realizar los ajustes que permitan mejorar la planificación docente y su implementación.*	*Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente* *Informe Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente* *Informe de Índice de Eficiencia Interna - Dirección Académica (Exámenes Finales)* *Resultado de evaluación de desempeño docente* *Informe de Capacitación y Perfeccionamiento de Docente* *Memorándum de la Unidad de Acreditación y Seguimiento de la Carrera sobre los resultados del desempeño* *Capacitación sobre estrategias, técnicas e instrumento con cada asignaturas como mejoras en la Capacitación* *Informe del Resumen del RAE - Formulario de Rendimiento Académico de Estudiantes - Presentación Gráfica del Rendimiento* *Evidencias de talleres sobre capacitaciones para la elaboración de trabajos de investigación* *Informe de la Unidad de Gestión de la Calidad Educativa de la Carrera sobre el rendimiento promedio de los estudiantes por periodo académico* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utiliza para el mejoramiento de la planificación docente*
Nivel de cumplimiento	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	

del Criterio	**SATISFACTORIO**	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Estudio se implementa conforme a lo planificado. La formación práctica se implementa sistemáticamente en aula y a través de las pasantías y se realiza un seguimiento a las mismas. El número de estudiantes en salas de clase y sala de informática es adecuado, los programas de estudio son actualizados con la participación efectiva del medio externo, a su vez se puede establecer la trazabilidad de las mejoras implementadas en la planificación docente fruto de las evaluaciones a los estudiantes.*	

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia los requerimientos de los contenidos programáticos del Plan de Estudios, se constata el nivel de exigencias o complejidad de los programas, a lo largo de la Malla Curricular para el logro de los objetivos de la carrera. No se puede evidenciar la profundidad alcanzada con la profundidad esperada; la carrera presenta evidencias de libros de cátedras entre otros, sin embargo ellos no permiten establecer el grado de cumplimiento de lo establecido en el Plan de Estudio.*	*Resolución CSU N° 0028-00-2018 Plan de Estudios Carrera de Contaduría Pública* *Programa de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública - Sitio Web* *Ejemplos de Libros de Cátedra y Guías Específicas* *Ejemplos de Planeamientos de Clase - Evaluaciones y Retroalimentaciones* *Ejemplo de Formulario de Observación de Clases* *Resultado de la Encuesta a Docentes - La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponden con lo establecido con el Plan de Estudio*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Parcialmente*	*Las planificaciones de los docentes, presentan los procesos de enseñanza-aprendizaje aplicados que se hallan asociados al logro de los objetivos/competencias, que se han establecido para cada asignatura del plan de estudios, de acuerdo a las evidencias, las mismas no permiten establecer de manera clara el logro de los objetivos esperados para cada asignatura, atendiendo a que no se cuenta con los elementos necesarios para establecer la trazabilidad del logro de los objetivos establecidos para cada asignatura.*	*Programa de Estudios de la Carrera de Contabilidad- Sitio Web* *Cuadro Comparativo coherencia entre: estrategias metodológicas, naturaleza de la asignatura y técnicas evaluativas* *Ejemplos de Planeamientos de Clase* *Ejemplo de Formulario de Observación de Clases* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Los procesos de enseñanzas apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Los procesos de enseñanzas apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas* *Resultado de la Encuesta a Egresado - Dimensión 2*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*En base a las planificaciones de los docentes, se puede observar que guarda relación entre las estrategias metodológicas, técnicas didácticas y las estrategias de evaluación con la naturaleza de la disciplina desarrollada en la carrera.*	*Resolución CSU N° 0028-00-2018 Plan de Estudios Carrera de Contaduría Pública* *Programa de Estudios - Sitio web.pdf* *Guía Docente de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE - UNA* *Cuadro Comparativo coherencia entre: estrategias metodológicas, naturaleza de la asignatura y técnicas evaluativas* *Ejemplo de Formulario de Observación de Clases* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura* *Resultado de la Encuesta a Docentes Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura* *Resultado de la Encuesta a Egresado - Dimensión 2*



Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera establece estrategias y metodologías con un enfoque inclusivo, para la atención de las personas con discapacidad, a su vez se evidencia propuestas de docentes a este respecto atendiendo a la nota presentada; no obstante no se evidencian estrategias diferenciadas para personas con necesidades de inclusión efectiva en la planificación didáctica.*	*Guía Docente de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE - UNA* *Informe de la Coordinación de Apoyo y Bienestar Estudiantil* *Ejemplos de ficha de salud de estudiantes* *Mecanismos y procedimientos académicos para las carreras de grado de la Sede Central y Filiales de la FCE-UNA, Resolución N° 19 Acta 8 del 26 de abril de 2022 - Procesos de Adecuaciones Curriculares y ajustes con las necesidades de las personas con discapacidad* *Res. 13 Por la cual se aprueba los Mecanismos de adecuación curriculares y ajustes razonables para las personas con discapacidad* *Nota al Centro de Rehabilitación Stela Goiburu y recomendaciones recibidas* *Notas resumidas a Docentes sobre Ajustes Razonables y Recomendaciones del Centro Goiburu* *Notas recibidas de docentes sobre ajustes aplicados en aula* *Notas de Agradecimiento de la Estudiante* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Las estrategias metodológicas utilizadas responden a enfoques pedagógicos inclusivos* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Las estrategias metodológicas utilizadas responden a enfoques pedagógicos inclusivos* *Resultado de la Encuesta a Egresado - Dimensión 2*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*En el Informe de aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera con sus respectivas evidencias, se menciona la manera en la cual se trabaja el rendimiento crítico y sus respectivas planes de mejora, con esto se evidencia que solo se realizan análisis de rendimiento crítico. No se evidencia análisis de la tasa de deserción, tasa de graduados y duración media de la carrera, que implican índices de eficiencia interna de la carrera. Esto fue confirmado en la reunión mantenida con la directora de carrera y la coordinadora de la unidad de calidad.*	*Informe de Índice de Eficiencia Interna - Dirección Académica (Exámenes Finales)* *Resumen del Rendimiento Académico de Estudiantes - Unidad de Calidad (Exámenes Parciales)* *Memorándum de la Unidad de Acreditación y Seguimiento de la Carrera sobre los resultados del desempeño* *Capacitación sobre estrategias, técnicas e instrumento con cada asignaturas como mejoras en la Carrera* *Informe de Capacitación y Perfeccionamiento de Docente* *Evidencias de talleres sobre capacitaciones para la elaboración de trabajos de investigación*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia acciones concretas ante los índices de eficiencia interna que la carrera reporta, respondiendo con capacitaciones a los docentes de las asignaturas que presentan rendimiento crítico entre otras medidas, a su vez con inducción o cursos de capacitación docente para la mejora de las metodologías de enseñanza aprendizaje. Los reportes del sistema académico WEB son claves para la toma de decisiones, así como otros reportes presentados por las instancias intervinientes.*	*Ejemplo de Planillas de Calificaciones Finales* *Informe de Índice de Eficiencia Interna - Dirección Académica (Exámenes Finales)* *Memorándum de la Unidad de Acreditación y Seguimiento de la Carrera sobre los resultados del desempeño* *Capacitación sobre estrategias, técnicas e instrumento con cada asignaturas como mejoras en la Carrera* *Evidencias de talleres sobre capacitaciones para la elaboración de trabajos de investigación* *Informe de la Unidad de Gestión de la Calidad Educativa de la Carrera sobre el rendimiento promedio de los estudiantes por periodo académico*

	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta evidencias de la inserción de alumnos en actividades docentes de ayudantías y tutorías, regidas por el Reglamento y otras acciones sociales de manera regular. Esto se puede constatar, mediante los informes de tutorías realizadas, informes de resultados de proyectos de extensión, así como el informe de cumplimientoi de las reglamntaciones emanadas por la institución y que afectan a las acciones planteadas.*	*Reglamento de Ayudantía de Enseñanza de Estudiantes* *Resoluciones de Ayudantía de Enseñanzas 2018-2023* *Ejemplos de Informes de Tutorías realizadas* *Resolución del CD N°19 Mecanismos y procedimientos académicos para las carreras de grado de la Sede Central y Filiales de la FCE-UNA - Procesos de Inserción de Estudiantes en Actividades Docentes* *Formulario de Informe Final de Proyecto de Extensión - Anexo II - 2 - (Estudiante responsable del proyecto)* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Inserción de estudiantes en actividades docentes* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Inserción de estudiantes en actividades docentes* *Resultado de la Encuesta a Egresado - Dimensión 2*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*Con el resultado de las encuestas a estudiantes así como con el resultado de la evaluación del desempeño docente fuente alumnos, se constata la satisfacción con relación a las estrategias metodológicas y técnicas aplicadas por los docentes.*	*Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes* *Resultado de la Encuesta a Egresado - Dimensión 2*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las metodologías y técnicas didácticas que utilizan los docentes son coherentes con la naturaleza de las asignaturas, responden a enfoques pedagógicos inclusivos y los estudiantes demuestran satisfacción con los mismos. Sin embargo no se puede evidenciar el grado de profundización de los contenidos programáticos, así como el logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas. Del mismo modo los mecanismos de medición de la eficiencia interna no se aplican sistemáticamente y no abarcan a todos los aspectos.*			
Criterio 2.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Las técnicas evaluativas aplicadas en la carrera están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas, con se esto garantiza que el proceso de enseñanza-aprendizaje está alineado con los conocimientos esperados en cada asignatura..*	*Cuadro Comparativo coherencia entre: estrategias metodológicas, naturaleza de la asignatura y técnicas evaluativas* *Guía Docente de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE UNA - Resolución N° 5 - Acta 5 del 6 de marzo de 2018* *Ejemplo de Instrumentos de Evaluación desarrollados* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Las técnicas evaluativas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la asignatura* *Formulario de Observación de Clases - Las técnicas evaluativas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la asignatura* *Resultado de la Encuesta a Egresado - Dimensión 2* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Las técnicas evaluativas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la asignatura*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias documentales permiten determinar la existencia de una coherencia entre las técnicas evaluativas, las didácticas y las metodológicas.*	*Cuadro Comparativo coherencia entre: estrategias metodológicas, naturaleza de la asignatura y técnicas evaluativas* *Guía Docente de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE UNA - Resolución N° 5 - Acta 5 del 6 de marzo de 2018* *Ejemplos de Planeamientos de Clase* *Ejemplo de Formulario de Observación de Clases* *Informe Capacitación Docente - Instrumentos de Evaluación* *Ejemplo de Instrumentos de Evaluación* *Captura de pantalla de la Reunión por inicio de los semestres - Para el mejoramiento de la Planificación Docente* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula* *Resultado de la Encuesta a Egresado - Dimensión 2*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*El análisis de documentos permiten determinar que la variedad de estrategias evaluativas implementadas por los docentes, apuntan al desarrollo de las diversas capacidades, para el logro de las competencias de la carrera, evidenciando de esta forma el grado de importancia de los aprendizajes esperados.*	*Cuadro Comparativo coherencia entre: estrategias metodológicas, naturaleza de la asignatura y técnicas evaluativas* *Ejemplos de Planeamientos de Clase* *Ejemplo de Instrumentos de Evaluación desarrollados* *Ejemplo de lista de Cotejos Instrumentos de Evaluación* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados* *Resultado de la Encuesta a Egresado - Dimensión 2*

	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia con el Calendario Académico los períodos de evaluaciones, las que son propuestas desde las carreras cuya aplicación es conforme a lo planificado.*	*Calendario Académico 2018 - 2023* *Ejemplos de Horarios de Exámenes* *Ejemplo de Planillas de Calificaciones Finales* *Ejemplos de Planeamientos de Clase - Evaluaciones y Retroalimentación de Evaluaciones* *Ejemplos de Libros de Cátedra/Guía Específica - Evaluaciones y retroalimentaciones* *Ejemplo de Formulario de Observación de Clases* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado* *Resultado de la Encuesta a Egresado - Dimensión 2* *Informe sobre horarios de evaluaciones y retroalimentación*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a las documentaciones presentadas se ha evidenciado que los estudiantes cuentan con clases de apoyo o retroalimentación por parte de los profesores de tiempo completo.*	*Reglamento de Cátedra - Retroalimentación de Evaluaciones* *Ejemplos de Planeamientos de Clase - Evaluaciones y Retroalimentación de Evaluaciones* *Ejemplos de Libros de Cátedra/Guía Específica - Evaluaciones y retroalimentaciones* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Retroalimentación* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Retroalimentación* *Resultado de la Encuesta a Egresado - Dimensión 2*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta el Servicio de Evaluación, que coadyuva en la revisión de las técnicas evaluativas planteadas por los docentes de las diferentes disciplinas que forma parte del plan curricular. Las técnicas evaluativas se mencionan en los planes anuales y en los libros de cátedras; y los instrumentos de evaluación, en caso de ser necesario, se adjunta a la planificación diaria.*	*Resolución del CD N°19 Mecanismos y procedimientos académicos para las carreras de grado de la Sede Central y Filiales de la FCE-UNA - Procesos de verificación de instrumentos evaluativos* *Ejemplo de lista de Cotejos Instrumentos de Evaluación* *Informe Capacitación Docente - Instrumentos de Evaluación* *Ejemplo de Instrumentos de Evaluación desarrollados*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las técnicas evaluativas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos de las asignaturas, son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas utilizadas en aula, evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados y se realizan según lo programado.*			

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*Los propósitos de la investigación no se encuentran claramente definidos, ya que como se pudo observar los mismos forman parte de los propósitos de investigación de la facultad y afectan a las tres carreras que en ella se imparten, dificultando establecer claramente cuáles afectan a la carrera de Contaduría.*	*Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción - Investigación* *Resolución CSU N° 0028-00-2018 Plan de Estudios Carrera de Contaduría Pública - Propósitos de la Investigación*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*Las líneas de investigación de la facultad están expresadas y formalizadas por medio de una resolución; a su vez la Carrera cuenta con líneas de investigación propias, las mismas están claramente definidas de acuerdo a la Resolución N° 19, emanada la institución.*	*Líneas de Investigación- Sitio Web* *Resolución N° 19 por la cual se aprueba las Líneas de Investigación*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*De acuerdo a las documentaciones y las entrevistas realizadas, la facultad promueve proyectos de investigación, vinculados a las líneas establecidas, no obstante no se pudo identificar claramente las realizadas por la carrera contaduría.*	*Informe Coordinación Trabajo Final de Grado. pdf* *Informes de Investigación* *Informe de la Dirección de Investigación sobre vinculación de Trabajos Finales de Grado con Líneas de Investigación*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Según las fuentes de información presentadas y las entrevistas realizadas a la directora de investigación, docentes, estudiantes, se verifica que las investigaciones se corresponden a las necesidades del medio; se cuenta con proyectos de investigación realizados en todos los años correspondientes a la cohorte evaluada.*	*Informe de la Dirección de Investigación sobre necesidades del medio externo* *Informe de la Dirección de Extensión y Servicios sobre necesidades del medio externo* *Ejemplos de Investigaciones realizadas por estudiantes y docentes de la Carrera.*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*Como entidad de gestión pública la UNA, cuenta con los recursos presupuestarios para sus proyectos de investigación, asignados por el PGGN; se puede evidenciar que los mismos no son suficientes, a su vez la institución no genera recursos alternativos ni alianzas estratégicas a fin de llevar adelante proyectos innovadores de investigación.*	*Cuadro comparativo de Anteproyectos de Presupuesto de la Escuela de Contabilidad - Investigación* *Res. del CD N°39 por la cual se aprueba el reglamento de presentación, evaluación y administración de proyectos de investigación-fondos concursables* *Resoluciones de Adjudicaciones de Proyectos de Investigación - Fondos Concursables de Investigación* *Informe de la Dirección de Investigación sobre Programa Nacional de Incentivos a Investigadores. Entrevista con directora de Investigación. Entrevista con Director Administrativo*

	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Según las fuentes de información presentada y las entrevistas realizadas a docentes y alumnos se verifica que algunos docentes tienen trabajos realizados en conjunto con los alumnos, los mismos son muy incipientes y con muy poca participación de ambos estamentos.*	*Informe Coordinación Trabajo Final de Grado* *Informe de la Dirección de Investigación sobre Programa Nacional de Incentivos a Investigadores* *Informe de la Dirección de Investigación sobre la participación de docentes y estudiantes en Ferias Científicas* *Informe de la Dirección de Investigación sobre las publicaciones de docentes, egresados y estudiantes en revistas científicas - Sitio Web* *Informe de la Dirección de Investigación sobre la participación de docentes de la Carrera de Contaduría Pública en el concurso de investigación* *Informe de la Dirección de Investigación sobre la participación de docentes de la carrera de Contaduría Pública en proyectos de CONACYT* *Informe de la Dirección de Investigación sobre las investigaciones realizadas en el marco de la vinculación de la FCE - UNA con la comunidad* *Informe de la Dirección de Investigación sobre necesidades del medio externo* *Informe de la Dirección de Extensión y Servicios sobre necesidades del medio externo*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los propósitos de investigación de la carrera carecen de claridad ya que los mismos se encuentran contenidos en los documentos que rigen a la facultad y afectan a otras carreras que en ella se imparten, del mismo modo no se pudo constatar que los proyectos están estrechamente vinculados a objetivos de la carrera,existe poca participación de docentes y alumnos así como se pudo evidenciar que el presupuesto no es suficiente .*			
Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*Ciertamente los propósitos de Extensión Universitaria se evidencian en el Estatuto y a su vez en el proyecto académico existe un pequeño apartado donde se menciona como requisito la cantidad de horas exigidas para la titulación, sin embargo estos propósitos corresponden a la facultad y no en específico a la carrera.*	*Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción - Extensión Universitaria* *Resolución CSU N° 0028-00-2018 Plan de Estudios Carrera de Contaduría Pública - Propósitos de la Extensión*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los proyectos de Extensión se orientan al logro de los objetivos de la carrera de Contaduría Pública Nacional con acciones que contribuyen al mismo*	*Cuadro comparativo de Proyectos de Extensión con relación a los objetivos de la carrera y retroalimentación del proceso enseñanza - aprendizaje* *Proyecto Académico de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE-UNA - Objetivos de la Carrera.* *Resolución del CSU N°353 Acta N°13 "Por la cual se aprueba el Reglamento de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción"*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con convenios firmados a través de los cuales se relaciona con el entorno. No obstante, no se evidencia el mecanismo de detección de las necesidades del medio y cuales son los criterios para ser considerados prioritarios de ejecución .*	*Informe de la Dirección de Extensión y Servicios sobre necesidades del medio externo*

Extensión	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera de Contaduría Pública Nacional de la UNA, en su carácter de institución pública, tiene establecido sus mecanismos y procedimientos administrativos y financieros de conformidad a la Ley de Presupuesto General de la Nación,y demás normativas concordantes, que se reglamentan anualmente. Las acciones de extensión están sustentadas con el PGGN, sin embargo se evidencia que los mismos no son suficientes.*	*Cuadro comparativo de Anteproyectos de Presupuesto de la Escuela de Contabilidad - Extensión*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia la intervención de los docentes y estudiantes en los proyectos de extensión implementados en la carrera. No obstante la participación es bastante escasa, teniendo en cuenta la cantidad de alumnos que cursan la carrera.*	*Informe de la Dirección de Extensión* *Imágenes de la participación de docentes y estudiantes en actividades de extensión universitaria*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*La carrera realiza actividades enmarcadas dentro de la extensión, para lo cual consideran los objetivos que sirven de directriz y que retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.*	*Cuadro comparativo de Proyectos de Extensión con relación a los objetivos de la carrera y retroalimentación del proceso enseñanza - aprendizaje*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera realiza las actividades de acuerdo al calendario de ejecución establecido en el POA de la Dirección respectiva, para su desarrollo.*	*Informe Investigación y Extensión* *Plan Operativo Anual de Actividades de Extensión Universitaria*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En el Proyecto Educativo de la carrera se encuentran definidos los propósitos de la extensión. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos, responden a las necesidades del entorno, cuentan con recursos para su realización y con la participación de docentes y estudiantes y retroalimentan los procesos de enseñanza aprendizaje, a su vez se realizan de acuerdo a lo planificado.*			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1- El perfil de egreso de la carrera se corresponde tanto con la misión y la visión institucional .	1- El perfil de egreso de carrera no está claramente definido para todos los estamentos, principalmente para el medio externo
2- El perfil de egreso de la carrera se socializa por diferentes medios, y es accesible a todos	2- El perfil de egreso no está diseñado y actualizado de acuerdo a las normativas de los organismos nacionales (CONES, Modelo Nacional ANEAES), y tampoco a las necesidades del medio externo.
3- Los objetivos de la carrera se encuentran definidos en el Proyecto Educativo.	3- El perfil de egreso no responde a las exigencias actuales de la profesión.
4- Los objetivos de la carrera son coherentes con la misión y visión institucional.	4- El Plan de Estudio,no contempla los requisitos y lineamientos establecidos por la profesión, así como los objetivos y competencias que se esperan que los estudiantes adquieran al finalizar la carrera.
5- Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	5- El Plan de Estudio no está formalizado por el CONES.
6- Los objetivos se difunden a través de distintos espacios de la carrera.	6- La implementación de mecanismos de integración de las materias y áreas entre sí se realiza de manera parcial e incipiente.
7- La carrera cuenta con un Reglamento del sistema de admisión.	8- Los resultados de las evaluaciones no cumplen con el circuito requerido a fin de verificar el impacto de las mejoras implementadas.
8- El Reglamento del sistema de admisión prevé la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	9- Los libros de cátedra no demuestran la profundización de los contenidos
10- El Reglamento del sistema de admisión permite a los estudiantes insertarse con éxito.	10- Los procesos de enseñanza aprendizaje no apuntan en forma clara al logro de los objetivos establecidos en las asignaturas
11- El número de postulantes a ser admitidos se corresponde con la capacidad operativa de la carrera.	11- Los mecanismos de análisis de eficiencia interna no abarcan a la totalidad de los aspecto y no son sistemáticos
12- El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso.	12- Los propósitos de investigación carecen de claridad con respecto a la carrera
13- El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	13- La carrera no cuenta con líneas de investigación propias y que las mismas se encuentren estrechamente relacionadas con los objetivos de la misma.
14- Los programas de estudios cuentan con una equilibrada distribución de clases teóricas y prácticas.	14- Los proyectos de investigación responden a las líneas definidas por la facultad y no están estrechamente vinculados a la carrera
15- Los programas de estudios contemplan los elementos requeridos según normativas vigentes y el modelo pedagógico establecido para la carrera.	15- La carrera no cuenta con líneas de investigación propias y que las mismas se encuentren estrechamente relacionadas con los objetivos de la misma.
16- Los programas de estudio se encuentran disponibles en diferentes medios y formatos, y accesibles a los interesados.	16- La carrera cuenta con escaso presupuesto para llevar adelante los proyectos de investigación.
17- El Plan de Estudio se implementa conforme a lo planificado.	18- Los propósitos de extensión no se hallan expresados en el proyecto académico de manera clara.
19. El seguimiento de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes se realiza sistemáticamente.	19- Los proyectos de extensión cuentan con recursos limitados para su realización.
20- El número de estudiantes en salas de clase y sala de informática es adecuado.	20- Escasa participación de docentes y alumnos en proyectos de extensión.
21- Las metodologías y técnicas didácticas responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	
22- Los estudiantes demuestran satisfacción por las metodologías implementadas por los docentes.	
23- Las evaluaciones se llevan a cabo según el cronograma académico establecido.	
24- Se realiza retroalimentación a los estudiantes tanto durante el desarrollo de los contenidos como después de cada evaluación.	

25- Las técnicas evaluativas son revisadas y actualizadas periódicamente	
26- Las técnicas evaluativas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos de las asignaturas.	
27- Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas utilizadas en aula.	
29- La carrera realiza investigaciones con participación del medio externo	
30- La carrera promueve proyectos de investigación con participación de docentes y alumnos	
31- Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos.	
32- Los proyectos de extensión responden a las necesidades del entorno.	
33- Los proyectos de extensión cuentan con recursos para su realización.	
34- Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	
35- Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo planificado.	

Recomendaciones de Mejora
R1 El perfil de egreso debe ser socializado con todos los estamentos de manera clara a fin de que los mismos identifiquen de manera precisa las competencias, habilidades y conocimientos del graduado de carrera.
R2 Actualizar el perfil de egreso de acuerdo a las normativas de los organismos nacionales (CONES, Modelo Nacional ANEAES), a su vez de acuerdo a las necesidades del medio externo.
R3 Someter a consideración del medio externo, los aspectos del perfil de egreso que guardan relación con las necesidades de actualización constante de la profesión.
R4 Ajustar el perfil de egreso de modo que responda a las exigencias actuales de la profesión.
R5 Remitir al CONES la actualización del Plan de Estudios de acuerdo a las normativas vigentes.
R6 Aplicar los mecanismos de integración de las materias y áreas entre sí, sistemáticamente abarcando todas las áreas.
R7 Actualizar el perfil de egreso con la participación sistemática y efectiva del medio externo.
R8 Implementar un mecanismo, por medio del cual se verifiquen que los resultados de las evaluaciones a los estudiantes son utilizados para la mejora en la planificación docente. .
R9 Monitorear, evaluar y documentar el grado de profundización de los contenidos a fin de poder establecer que los mismos apuntan a logro de los objetivos de las asignaturas.
R10 Establecer que los mecanismos de análisis de eficiencia interna, abarquen todos los aspectos requeridos para la medición y que dichos datos puedan servir de fuente de información para la toma de decisiones.
R11. Establecer propósitos extensión y líneas de investigación claros y precisos y que guarden relación con los objetivos de la carrera Contaduría.
R12. Diseñar proyectos de investigación de acuerdo a las necesidades del medio y que apoyen al logro de los objetivos de la carrera y al perfil de egreso.
R13. Establecer alianzas estratégicas a fin de promover la cofinanciación con otras instituciones, para llevar adelante proyectos de investigación innovadores así como de extensión. .
R14. Promover la participación de la mayor cantidad de docentes y alumnos en proyectos de investigación y de extensión.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*En cuanto a los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño Directivo la Carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) están definidos de acuerdo al Estatuto de la UNA, que establece las autoridades de las unidades académicas, así como por reglamentos específicos, como el de elecciones para cargos de confianza administrativos y académicos. Se evidencian los instrumentos de evaluación de desempeño para directivos y otros funcionarios en la página web y la documentación proporcionada por la institución, con claridad en los procesos de selección y evaluación.*	*Estatuto de la UNA. Página Web de la Facultad. Resolución SPF 180/2016 Reglamento General de Selección y Promoción de la Secretaría de la Función Pública.. Resol. Poder Ejecutivo N° 126/2022. Reglamento e Instrumentos Técnicos para los procesos de selección por concurso de la Secretaría de la Función Pública.*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos a través del portal de la Secretaría de la Función Pública y en la Página Web de la Facultad de Ciencias Económicas, también fueron mencionados en las entrevistas a la Directora de la Escuela de Contabilidad. y los docentes de la Carrera*	*Página web de la Facultad de Ciencias Económicas y las respuestas de la entrevista a la Directora de la Escuela de Contabilidad y Docentes de la Carrera*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*La transparencia de los procedimientos se garantiza a través del cumplimiento de las normativas vigentes para dichos procesos, ajustados a lo que establece la legislación vigente por la Secretaría de la Función Pública y conforme al cronograma propuesto. También los docentes y funcionarios en la entrevista manifestan que los procedimientos de la selección, evaluación y promoción del personal directivo son aplicados con transparencia.*	*Resolución SPF 180/2016 Reglamento General de Selección y Promoción de la Secretaría de la Función Pública.. Resol. Poder Ejecutivo N° 126/2022. Reglamento e Instrumentos Técnicos para los procesos de selección por concurso de la Secretaría de la Función Pública.Cronograma de evaluación del desempeño e Instrumento de Evaluación de desempeño y resultado de entrevista con los docentes y funcionarios.*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis del Reglamento General de Selección y Promoción de la Secretaría de la Función Pública, las entrevistas realizadas a la Directora de la Escuela de Contabilidad y los Docentes de la Carrera se constató que los Directivos de la Carrera cumplen con el perfil requerido para el cargo que desempeñan conforme las publicaciones de la página web de la Facultad como el de la Secretaría de la Función Pública*	*Resolución SPF 180/2016 Reglamento General de Selección y Promoción de la Secretaría de la Función Pública.. Resol. Poder Ejecutivo N° 126/2022. Reglamento e Instrumentos Técnicos para los procesos de selección por concurso de la Secretaría de la Función Pública.. Entrevista a Directora de Carrera de Contabilidad y a los Docentes. Planilla de caracterización del perfil de funcionarios y Directivos. Resultado de entrevistas con Directora de Escuela de Contabilidad y Docentes de la Carrera*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de los procesos son utilizados para implementar mejoras que impacten en la gestión de los directivos. se consta de acuerdo a los informes de la evaluación a los directivos , resultados de las entrevistas a los directivos, funcionarios, docentes y las capacitaciones implementadas para mejorar la gestión de los mismos.*	*Informes de las Capacitaciones a Funcionarios y Directivos. Informe de los resultados de evaluación de desempeño de funcionarios y directivos. Entrevista a Funcionarios, Docentes y Directora de la Escuela de Contabilidad.. Resultado de entrevistas a Directivos, funcionarios y docentes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo; formalizados, difundidos y aplicados con transparencia. El perfil requerido para ocupar el cargo de directivos están establecidos en documentos aprobados por la instancia correspondiente, se resalta que los resultados de la evaluación del desempeño son utilizados para la mejora continua de la gestión de los mismos.*	

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Conforme a las evidencias de la planilla de Registros de Horarios se constató que los Directivos cumplen con la carga horaria establecida por la Ley 1626/2000 de la Secretaría de la Función Pública, si bien la Directora de la Escuela de Contabilidad está 8 horas diarias en la institución la carrera funciona en tres turnos, en las que la dedeicación horaria de la misma satisface parcialmente las necesidades de la Carrera. Los estudiantes y docentes así como la misma Directora manifiesta su horario de permanencia en la institución.*	*Nómina de Directivos de la FCE-UNA.* *Caracterización de Directivos de la FCE-UNA* *Caracterización del Personal de Gestión Académica, de Apoyo y de Servicios de la Escuela de Contabilidad* *Resultado de la Encuesta a Docentes, Estudiantes, Funcionarios, Egresados - La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera* *Resultado de entrevistas con estudiantes, docentes y Directora de la Escuela de Contabilidad.*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los medios de comunicación interna aplicados por los Directivos de la Carrera son efectivos y direccionan las actividades para el logro de los objetivos. de acuerdo a l Manual de Comunicación,, el Plan estratégico de Comunicación interna y externa. También se evidencia satisfacción en el resultado de la Encuesta a Docentes y estudiantes en relación a la comunicación interna adoptada por los directivos.*	*Estatuto de la UNA - Artículo 204 Sistema de Información Integrado* *Plan Estratégico de la UNA - Objetivo Estratégico Impulsar la cultura de la información y comunicación interna y externa* *Plan Estratégico de la FCE-UNA - Objetivo Estratégico Impulsar la cultura de la información y comunicación interna y externa y su implementación* *Manual de Políticas de Comunicación de la FCE-UNA* *Mecanismos y procedimientos académicos para las carreras de grado de la Sede Central y Filiales de la FCE-UNA, Resolución N° 19 Acta 8 del 26 de abril de 2022 - Procesos de comunicación interna y externaResultado de la Encuesta a Docentes y estudiantes - La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera*



Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*La conducta personal y profesional que llevan adelante los directivos se ajusta a los principios éticos establecidos en el Código de Ética de la Carrera de acuerdo a los resultados de la Encuesta de Satisfacción a los Docentes y Estudiantes la percepción de los mismos indica que la conducta de los directivos se ajusta a los principios indicados en el Código de ética.. Se constata además que se ajustan la conducta de sus directivos de acuerdo al Plan estratégico indicado en la Misión y Valores de la Facultad y de la Carrera.*	*Resolución de la Asamblea Universitaria N°2 Acta N°2 Por la cual se aprueba la política de la UNA* *Plan Estratégico de la UNA y de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA- Misión y Valores* *Resolución del CD N° 31 Acta N° 25 "Por la cual se aprueba la Misión, Visión y Valores de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE-UNA"* *Código de Ética de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA* *Resolución del CSU N°149 Acta N°13 "Por la cual se aprueba el Reglamento General Disciplinario único para las autoridades universitarias, docentes, graduados, estudiantes y funcionarios de la UNA"* *Resultado de la Encuesta a Docentes y estudiantes - La conducta de los directivos se ajusta a los principios establecidos en el código de ética*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con un Plan Estratégico y Plan de Desarrollo, el Informe de Coordinación Académica, Investigación, Extensión, apuntan a lograr objetivos académicos,, con el seguimiento de estos medios se verifique que la toma de decisiones para el logro de los Objetivos de la Carrera se basan en criterios académicos teniendo en cuenta las normativas vigentes, también una percepción positiva por parte de los estudiantes y docentes en las respuestas de los resultados de las encuestas aplicadas a los estudiantes y docentes y las entrevistas realizadas a los mismos.*	*Resolución del CSU N°03 Acta 2 "Por la cual se aprueba el Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Asunción* *Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Económicas UNA* *Mecanismos y procedimientos académicos para las carreras de grado de la Sede Central y Filiales de la FCE-UNA, Resolución N° 19 Acta 8 del 26 de abril de 2022 - Procesos de Adecuaciones Curriculares y ajustes con las necesidades de las personas con discapacidad Informe Coordinación Académica. Coordinación Pasantía Supervisada. Coordinación Trabajo Final de Grado. Dirección de Extensión y Servicios. Dirección de Investigación. Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública 2021-2025* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes, Docentes y Egresadis - La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos* *Resultado de entrevistas con estudaintes y docentes.*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El compromiso de los Directivos se evidencia a través de las actividades realizadas por los mismos en las gestiones institucionales se verifica en el Plan Estratégico y de Desarrollo de la Carrera Contaduría Pública, así como el seguimiento del Plan de Desarrollo y los informes de Extensión, Investigación, Coordinación, Pasantías para lograr mejorar la calidad educativa de la Carrera.*	*Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Económicas UNA* *Plan de Desarrollo y seguimiento de la Carrera de Contaduría Pública 2021-2025S* *Informe Coordinación Pasantía Supervisada. Coordinación Trabajo Final de Grado, Dirección de Extensión y Servicios, Coordinación Investigación y Extensión* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes, egresados y docentes - El personal directivo se encuentra comprometido para el logro de los objetivos de la Carrera*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Los miembros de la Comunidad Educativa se encuentran satisfechos con las gestiones realizadas por los Directivos. de acuerdo al informe del Resultado de la Encuesta aplicada a Estudiantes, egresados y Docentes.*	*Resultado de la Encuesta a Estudiantes, Egresados y Docentes - Satisfacción Gestión de los Directivos*

	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*A través de la revisión documental del estatuto de la UNa en relación a la inslusividad el Plan Estratégico, Guía Docente y Convenios en relación a la inclusividad se constató que los Directivos de la Carrera garantizan la inclusión de personas con discapacidad, así como el resultado del informe de la Encuesta a los Estudiantes, Egresados y Docentes.*	*Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción - Enfoque de Educación Inclusiva* *Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Económicas UNA-Inclusividad. Resolución del CD N° 31 Acta N° 25 "Por la cual se aprueba la Misión, Visión y Valores de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE-UNA"* *Ley N°5136 De Educación Inclusiva. Resolución del CD N° 13 Acta N° 3 del 07/02/2020 "Por la cual se aprueban los Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para las personas con discapacidad"* *Resolución del CD N°19 Acta N°8 del 26/04/2022 "Por la cual se aprueban los Mecanismos y procedimientos académicos para las carreras de grado de la Sede Central y Filiales de la FCE-UNA - INCLUSIÓN* *Convenio entre la Universidad Nacional de Asunción y la SENADIS - Documento Educación Inclusiva en la Universidad - Universidad Nacional de Asunción* *Guía Docente - Inclusión* *Convenio entre la Facultad de Ciencias Económicas y el Centro de Rehabilitación y apoyo a la inclusión educativa para personas con discapacidad visual "Stela Goiburú"* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes, egresados y Docentes - Inclusión de personas con discapacidad*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La dedicación horaria y los mecanismos de comunicación implementados por los Directivos es acorde a las necesidades de la Carrera y garantizan el logro de objetivos; la conducta de los mismos se ajustan a los principios establecidos en el Código de Ética, además la toma de decisiones se basan parcialmente en criterios académicos de la Carrera evidenciándose compromiso en el cumplimiento de sus funciones, asegurando la inclusión de personas con discapacidad, reflejándose lo mencionado en la satisfacción de la Comunidad Educativa*	



Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran definidos en las normativas vigentes de la institución. como son los reglamentos de Concursos y basados en el estatuto de la UNA para la Carrera Docente, el Escalafón Docente, el modelo de evaluación Docente, publicado en la Web de la Facultad de Ciencias Económicas. Resolución del procedimiento para la selección del Encargado de Cátedra y Auxiliar de la Enseñanza.*	*Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción - Plan de Carrera Docente* *Reglamento General de la Función Pública en la UNA-0269-00-2018* *Perfil de cargos de Gestión Académica - UNA - 2018* *Reglamento General de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la UNA* *Reglamento Interno de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente por medio de Concurso Público y Abierto de Títulos, de Méritos y Aptitudes de la FCE* *Modelo de Formulario de Evaluación de Desempeño Docente - Sitio Web* *Res. 41 Por la cual se actualiza el Manual de Procedimiento para el nombramiento de docente Encargado de Cátedra.pdfRes. 42 Por la cual se actualiza el Manual de Procedimiento para nombramiento del Auxiliar de Enseñanza*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se constató a través de la revisión documental como el modelo de evaluación Docente y de la Página Web FCE, y en las entrevistas a docentes que los procedimientos de selección y evaluación del Docente se encuentran difundidos y son accesibles, y también los docentes manifestaron su satisfacción en el resultado de la encuesta aplicada a los docentes..*	*Difusión de Concurso, procedimientos de selección y evaluación del personal docentes - Sitio Web* *Modelo de Formulario de Evaluación de Desempeño Docente - Sitio Web* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentra difundidos en formatos accesibles, Resultado de entrevita a docentes.*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*La transparencia se garantiza a través del cumplimiento de las normativas del Estaturo de la UNA, Plan de Carrera, resolución de nombramiento de Encargado de Cátedra, auxiliar, para escalafón docente, difundidos en la página web, vigentes para dichos procesos. de selección y evaluación del personal Docente, así como el reglamento del llamado a Concurso.*	*Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción - Plan de Carrera Docente* *Reglamento General de Acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente de la UNA* *Reglamento General de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la UNA* *Modelo de Formulario de Evaluación de Desempeño Docente - Sitio Web* *Por la cual se actualiza el Manual de Procedimiento para el nombramiento de docente Encargado de Cátedra.pdf* *Res. 42 Por la cual se actualiza el Manual de Procedimiento para nombramiento del Auxiliar de Enseñanza* *Matriz de Evaluación de Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para el ascenso en el escalafón docente* *Resoluciones publicadas de Nombramientos de Docentes -Sitio WebResultado de la Encuesta a Docentes - Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se constató que el proceso establecido para la Evaluación del Desempeño Docente contempla un instrumento publicado en la web de FCE en donde el Estudiante evalúa el desempeño del mismo. Además en las entrevistas a Docentes y estudiantes estos indicaron que se realiza la evaluación Docente por parte de los estudiantes.*	*Modelo de Formulario de Evaluación de Desempeño Docente - Sitio Web* *Resultado de entrevista con Docentes y estudiantes*

	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Parcialmente*	*De acuerdo a los resultados de la evaluación docente los indicadores propuestos no evidencian las capacitaciones que requieren los docentes. Las capacitaciones surgen más de acuerdo a lo solicitado por los docentes, no como debilidad de un resultado de informe de la evaluación aplicada.*	*Memorandum de la Dirección de la Carrera sobre Capacitación en temas específicos* *Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente* *Informe Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.pdf*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Totalmente*	*A través de la revisión documental como el memo, las capacitaciones e informes de las capacitaciones alos docentes así como las entrevistas a los docentes se constató que los resultados de la Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera son utilizados para proponer mejoras para la actividad del Docente.*	*Memorandum de la Dirección de la Carrera sobre Capacitación en temas específicos.* *Entrevista a los Docentes* *Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente* *Informe Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Es implementado conforme a las normativas, del Plan de Carrera Docente vigentes en el Estatuto de la UNA y la disponibilidad presupuestaria para su remuneración acorde . También se evidencia con el resultado de la Encuesta aplicada a los docentes y el informe de Planilla de Docentes donde se indica antiguedad y categoría en la cátedra.*	*Implementación del Plan de Carrera Docente* *Difusión de Concurso, procedimientos de selección y evaluación del personal docentes - Sitio Web* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Implementación del Plan de Carrera Docente.* *informe de caracterización de los Docentes de la Carrera Contaduría Pública donde se indican categoría del Docente y su antiguedad en la cátedra.*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Parcialmente*	*Según el análisis de las evidencias presentadas se observa que se tiene una reglamentación vigente para los concursos de cátedra, dónde el docente recibe una asignación por su participación en otras instituciones, de acuerdo a las entrevistas realizadas no hay movilidad nacional y algunos docentes aplican la movilidad internacional.*	*Informe e Instrumento de Evaluación del Concurso de Profesores. Entrevista a Docentes y Dirección Internacional*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente claramente definidos, difundidos y aplicados con transparencia, además la evaluación del desempeño contempla la opinión de los estudiantes y en las evaluaciones de los docentes los mismos proponen capacitaciones y mejoras pertinentes de su evaluación*	

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos como nómina de docentes caracterización y perfil analizados se pudo constatar que los Docentes de la Carrera cuentan con la formación académica requerida por la asignatura que imparten.*	*Nómina de Docentes de la Carrera de Contaduría Pública, por asignatura, antiguedad y formación* *Caracterización Docente de la Carrera de Contaduría Pública y perfil para la asignatura*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes cuentan con una formación en Didáctica Universitaria que es requerido para la enseñanza en la Carrera. de acuerdo a la Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y la Resolución Nº 451/2018 del CONES.y al informe de caracterización de los Docentes de la Carrera Contaduría Pública de la FCE de la UNA*	*Nómina de Docentes de la Carrera de Contaduría Pública* *Caracterización Docente de la Carrera de Contaduría Pública. Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y la Resolución Nº 451/2018 del CONES.*

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*Existe evidencia que demuestra que desde la Dirección de Investigación, se da espacio de participación a los docentes para realizar proyectos de investigación a través de convocatorias para las Ferias Científicas y publicaciones en revistas indexadas, del cual se tiene como resultado las producciones intelectuales de los mismos.*	*Producción Científicas de los Docentes de la Carrera de Contaduría Pública* *nforme de la Dirección de Investigación sobre la participación de docentes y estudiantes en la Segunda Feria Científica* *Informe de la Dirección de Investigación sobre las publicaciones de docentes, egresados y estudiantes en revistas científicas* *Informe de la Dirección de Investigación sobre la participación de docentes de la Carrera de Contaduría Pública en el concurso de investigación* *Informe de la Dirección de Investigación sobre la participación de docentes de la carrera de Contaduría Pública en proyectos de CONACYT*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes de la Carrera cuentan con posgrado y apuestan por la formación continúa en sus respectivas áreas de formación., se evidencian con la nómina de docentes y la caracterización de los mismos por asignaturas.*	*Nómina de Docentes de la Carrera de Contaduría Pública* *Caracterización Docente de la Carrera de Contaduría Pública* *Resolución 09 Acta 13 2017 - Reglamento para el apoyo a la formación continua de docentes y funcionarios de la FCE mediante participación en programas de posgrado*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*Según la caracterización de los Docentes de la Carrera, los mismos cuentan con formación y nivel académico acorde a las actividades desarrolladas. y se evidencian con lel informe de las actividades de investigación y extensión que realizan los docentes con sus estudiantes.*	*Nómina de Docentes de la Carrera de Contaduría Pública* *Caracterización Docente de la Carrera de Contaduría Pública* *Planilla de la Dirección de Postgrado de docentes que realizaron cursos de postgrado en la FCE-UNA* *Informe de la Dirección de Investigación sobre las investigaciones realizadas en el marco de la vinculación de la FCE - UNA con la comunidad* *Informe de la Dirección de Investigación sobre las investigaciones realizadas en el marco de la vinculación de la FCE - UNA con la comunidad* *Informe Coordinación Investigación y Extensión*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los Docentes de la Carrera Contaduría Pública cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan, posgrado en su área de especialidad, formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria y producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.*			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con documentaciones como Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente que prevee capacitaciones y perfeccionamiento dirigido a docentes, así como el resultado de la Encuesta aplicada a docentes y las entrevistas en que los docentes indican que la carrera Contaduría Pública cuenta con Planes de Capacitación y perfeccionamiento Docente, de los cuáles participan..*	*Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. entrevista a Docentes* *Resultado de la Encuesta a Docentes - La Carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente. Resultado entrevistas con Docentes.*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes de la carrera Contaduría Pública son capacitados en temas relacionados a la inclusión, la discapacidad, la bioseguridad y las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), en el marco de la capacitación continua. Esto se evidencia con los informes, el resultado de las encuestas aplicadas a los docentes y las entrevistas a los mismos.*	*Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Recibe capacitación en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de la TIC* *Informe de la Dirección Académica - Capacitación a docentes sobre la inclusión de las personas con discapacidad. Entrevista a Docentes*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera ofrece capacitaciones en coherencia a las solicitudes de los Docentes que requieren, no hay evidencia suficiente que demuestre que su implmentación es sistemática, de acuerdo a las entrevistas a los docentes son requeridos conforme al pedido de la mayoría..*	*Resoluciones de Planes de Capacitación de Docentes* *Informe Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Los planes de capacitación y perfeccionamiento se implementan sistemáticamente. Resultado de entrevistas con docentes.*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Se constató que los Docentes reciben apoyo para el perfeccionamiento profesional a través de las capacitaciones internas certificadas que ofrece la institución coinforme a la REsolución 9/17, además se conceden permisos con goce de sueldo a aquellos que realizan posgrado en el exterior a aquellos que lo soliciten según las reglamentaciones vigentes. Y se evidencio en las entrevistas que los Docentes reciben descuentos para realizar posgrado de acuerdo al convenio solicitado.*	*Resolución 09 Acta 13 2017 - Reglamento para el apoyo a la formación continua de docentes y funcionarios de la FCE mediante participación en programas de posgrado* *Resolución de Aranceles de Postgrado* *Planilla de la Dirección de Postgrado de docentes que realizaron cursos de postgrado en la FCE-UNA Becas de grado y postgrado.* *Resultado de entrevista con Docentes.*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Parcialmente*	*Los planes de capacitación son el resultado de una consulta en que la mayoría manifiesta en su evaluación, pero no evidencia que la capacitación está respondiendo al resultado de la evaluación del desempeño docente*	*Memorandum de la Dirección de la Carrera sobre Capacitación en temas específicos* *Resoluciones de Planes de Capacitación de Docentes. Resultados de entrevistas con Docentes*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*Los Docentes refieren estar satisfechos en cuanto a los procesos de formación continua implementados., evidenciados en el resultado de las encuestas aplicadas a los docentes y en la entrevista a los mismos.*	*Resultado de la Encuesta a Docentes - Satisfacción sobre la implementación de la formación continua. Resultado de entrevistas con Docentes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera Contaduría Pública cuenta con Plan de Capacitación continua y responde a los resultados de pedidos de los docentes y se implementan de acuerdo a las necesidades,, se prevé apoyo a los docentes para su perfeccionamiento, además los Docentes refieren estar satisfechos con los procesos de capacitación implementados.*			

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con un Plan de Orientación Académica y Profesional dirigido a Estudiantes de la Carrera, el cual está claramente definido y formalizado por la instancia correspondiente., de acuerdo a las entrevistas a los estudiantes y a los Coordinadores, los estudiantes reciben mecanismos de orientación académica.*	*Resolución CSU N° 0028-00-2018 Plan de Estudios Carrera de Contaduría Pública* *Resolución del CD N°19 Acta N°8 del 26/04/2022 "Por la cual se aprueban los Mecanismos y procedimientos académicos para las carreras de grado de la Sede Central y Filiales de la FCE-UNA - Orientación Académica* *Resolución del CSU N°416 Acta N°14 del 06/07/2016 "Por la cual se homologa el Reglamento de Pasantía Supervisada de la FCE"* *Resolución del CSU N°531 Acta N°19 del 31/08/2016 "Por la cual se homologa el Reglamento de Trabajo Final de Grado para las carreras de economía, administración y contaduría pública de la FCE"* *Resolución del CSU N°353 Acta N°13 "Por la cual se aprueba el Reglamento de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción" Resultados de entrevistas con estudiantes y Coordinadores.*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de Orientación Académica están planificadas a través de un Cronograma de implementación semestral. de acuerdo a la inducción y orientación planificada según manifestado por el encargado de Bienestar estudiantil. También los estudiantes indican que reciben las orientaciones académicas de acuerdo al Cronograma presentado al principio del semestre.*	*Resolución del CD N°19 Acta N°8 del 26/04/2022 "Por la cual se aprueban los Mecanismos y procedimientos académicos para las carreras de grado de la Sede Central y Filiales de la FCE-UNA - Orientación Académica* *Calendario Académico 2018 - 2023* *Cronograma de Clases y Planeamiento de Desarrollo Programático* *Resultado de entrevistas con la Encargada de Bienestar estudiantil y estudiantes.*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de orientación académica son ejecutadas teniendo en cuenta el cronograma. y de acuerdo a los informes de actividades de los estudaintes. También los docentes y estudiantes indicaron que las orientaciones académicas planificadas se cumplen de acuerdo al Calendario Académico.*	*Informe Coordinación Académica* *Evidencias de reuniones de Docentes sobre metodologías para el desarrollo del contenido* *Informe sobre viabilidad en la ejecución del Plan de Estudio - Informe de asistencia, cronograma de clases, libro de cátedra, Guía Específica y Eprof* *Informes de Tutorías realizadas* *Informe Coordinación Pasantía Supervisada, de Trabajo Final de Grado, Dirección de Investigación sobre la participación de docentes y estudiantes en Ferias Científicas. Informe de la Dirección de Extensión y Servicios. Resultado de entrevistas con estudiantes y docentes*

	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de Orientación Académica se enfocan a situaciones de necesidades especificas de apoyo educativo, previendo aspectos que hacen a la Inclusión Educativa. de acuerdo a los mecanismos reglamentados y de acuerdo a los convenios vigentes, según la documentación presentada y las respuestas en las entrevistas a docentes y estudiantes*	*Resolución del CD N° 13 Acta N° 3 del 07/02/2020 "Por la cual se aprueban los Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para las personas con discapacidad"* *Resolución del CD N°19 Acta N°8 del 26/04/2022 "Por la cual se aprueban los Mecanismos y procedimientos académicos para las carreras de grado de la Sede Central y Filiales de la FCE-UNA - INCLUSIÓN* *Guía Docente - Inclusión* *Convenio entre la Facultad de Ciencias Económicas y el Centro de Rehabilitación y apoyo a la inclusión educativa para personas con discapacidad visual "Stela Goiburú".* *Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes.*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*Según se constató, las actividades de Orientación Académica contribuyen positivamente al logro del aprendizaje de los estudiantes. acuerdo a los informes presentados y las entrevsitas manifestadas por los docentes*	*Informe de Índice de Eficiencia Interna - Dirección Académica (Exámenes Finales).* *Informe de la Unidad de Gestión de la Calidad Educativa de la Carrera sobre el rendimiento promedio de los estudiantes por periodo académico* *Capacitación sobre estrategias, técnicas e instrumento con cada asignaturas como mejoras en la Carrera* *Evidencias de talleres sobre capacitaciones para la elaboración de trabajos de investigación.* *Resultado de entrevistas con Docentes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera Contaduría Pública cuenta con un Plan de Orientación Académica y Profesional formalizado con enfoque inclusivo, es implementado según lo establecido y responde a las necesidades de los estudiantes para el logro de los aprendizajes esperados.*			
Criterio 3.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se constató que existen normativas que regulan los procedimientos de apoyo económico a los Estudiantes de la Carrera. conforme a las Resoluciones del Arancel Cero, Apoyo económico presupuestado por la Carrera y conforme a las solicitudes realizadas por los estudiantes que fueron manifestados en las entrevistas a los estudiantes y a la Encargada de Bienestar Estudiantil.*	*Resolución de Aprobación de Reglamento de Requisitos de Ley de Gratuidad-Arancel Cero* *Reglamento General de Adjudicación y Rendición de Cuentas de Becas de la UNA.pdf* *Informe de Coordinación de Bienestar Estudiantil y Resoluciones de adjudicación de Becas* *Presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas-UNA* *Cuadro comparativo de Anteproyectos de Presupuesto de la Escuela de Contabilidad.* *Resultado de entrevistas con Encargada de Bienestar Estudiantil y estudiantes*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se verificó que las normativas establecidas para dar apoyo económico a los Estudiantes de la Carrera son aplicadas sistemáticamente.conforme a las normativas vigentes por Ley y lo presupuestado por la Facultad, se evidenció también en respuesta ala entrevista a los estudiantes y a la Encargada de Bienestar Estudiantil*	*Informe de la Dirección Académica sobre el Arancel Cero* *Informe de Coordinación de Bienestar Estudiantil y Resoluciones de adjudicación de BecasBecas de grado y postgrado. Resultado de entrevistas con Estudiantes y Encargada de Coordinación de Bienstar Estudiantil*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con una Cartera de Servicios de Atención a la Salud dirigida a los estudiantes, como ser servicios odontológicos, nutricial, psicológico, clínico y aplica medidas de bioseguridad que estan debidamente formalizadas, las mismas fueron evidenciadas con las respuestas en las entrevistas realizadas a estudiante, funcionarios y docentes, así como el recorrido realizado en la visita..*	*Mecanismos y procedimientos académicos para las carreras de grado de la Sede Central y Filiales de la FCE-UNA, Resolución N° 19 Acta 8 del 26 de abril de 2022 - Protocolo de promoción de la salud, prevención para mitigar riesgos* *Programa integral de atención a la salud y de bioseguridad para la comunidad educativa de la FCE-UNA* *Informe de Gestión del Personal de Blanco* *Informe de Salud de los Estudiantes 2018-2023 - Coordinación de Bienestar Estudiantil* *Fotografías de aplicación de protocolo de bioseguridad* *Ejemplos de ficha de salud de estudiantes* *Recorrido durante la visita. Resultado de entrevistas con entrevistas con estudiantes, funcionarios y estudiantes.*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Se constató que la Cartera de Servicios de Atención a la Salud de los Estudiantes de la Carrera se aplica efectivamente durante el Periodo Lectivo, esto se evidencia con los informes presentado por el personal de blanco, durante la visita y la entrevista realizada a los estudiantes*	*Mecanismos y procedimientos académicos para las carreras de grado de la Sede Central y Filiales de la FCE-UNA, Resolución N° 19 Acta 8 del 26 de abril de 2022 - Protocolo de promoción de la salud, prevención para mitigar riesgos* *Informe de Salud de los Estudiantes 2018-2023 - Coordinación de Bienestar Estudiantil* *Programa integral de atención a la salud y de bioseguridad para la comunidad educativa de la FCE-UNA* *Informe de Gestión del Personal de Blanco* *Fotografía de Protocolo de Bioseguridad* *esultado de la Encuesta a Egresado - Estudiantes - Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente. Resultado de entrevistas con estudiantes.*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se observó que la Cartera de Servicios de Atención a la Salud de los estudiantes, las normativas y convocatorias para ser beneficiario del apoyo económico se encuentran difundidos en la Página Web y cartelográfos de la institución. y los estudiantes manifestaron conocer por los medios medios de la página y difusión en la inducción.*	*Programas de apoyo económico y atención a la salud - Sitio Web* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Difusión de programas de apoyo económico y atención a la salud* *Captura de pantalla de correos, grupos de whatsapp, fotos de franelógrafos, monitor de información sobre difusión de programas de salud* *Resultado de la Encuesta a Egresado.* *Resultado de entrevsitas con estudiatnes y docentes*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*Se constató que se cuenta con un Cronograma de Actividades Extracurriculares dirigido a Estudiantes de la Carrera. de acuerdo a lo manifestado por la ecargada de Binestar estudiantil y los estudiantes así como el cronograma de actividades deportivas y culturales ofrecidas en la facultad, así también los estudiantes que forman parte de elencos culturales como danza, o actividades deportivas cuentan con becas o apoyos económicos conforme a las solicitudes presentadas.*	*Resolución de exoneración para Elencos de Danza, Actividades Deportivas* *Informe de actividades extracurriculares* *Resolución del CSU N°353 Acta N°13 "Por la cual se aprueba el Reglamento de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción" Resultado de entrevistas con estudiantes.y encargada de Bienestar estudiantil*

	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidenció que el Cronograma de Actividades Extracurriculares es aplicado de manera sistemático. de acuerdo al informe de actividades curriculares así como también respondieton en la entrevista los estudiantes y la Encargada de Bienestar Estudiantil*	*Resolución de exoneración para Elencos de Danza, Actividades Deportivas* *Informe de actividades extracurriculares* *Resolución del CSU N°353 Acta N°13 "Por la cual se aprueba el Reglamento de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción Resultado de entrevista con estudiantes y Coordinadora de Bienestar Estudiantil*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con convenios para la movilidad estudiantil, sin embargo, su aplicación aún es incipiente., en número de estudiantes que aplican los convenios a nivel nacional es nulo y sos pocos los que aplican a nivel internacional, de acuerdo a manifestaciones del encargado de Relaciones Nacionales e Internacionales.*	*Memorandum de la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales y Resoluciones con Números de Plazas* *Reglamento General de Movilidad Académica Internacional de la UNA* *Estudiantes extranjeros que realizaron movilidad en la Carrera de Contaduría Pública de la FCE - UNA* *Estudiantes de la Carrera de Contaduría Pública que participaron en Programas de Movilidad Académica. Resultados de entrevistas con el Encargado de Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales y un estudiante.*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos analizados a través de las normativas existentes se pudo observar que desde la gestión se ha instalado una cultura de inclusión de personas con discapacidad, que ayudan a eliminar las barreras físicas y actitudinales. de acuerdo a los informes y a las resoluciones propuestas en relación a la inslusividad*	*Resolución del CD N° 13 Acta N° 3 del 07/02/2020 "Por la cual se aprueban los Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para las personas con discapacidad"* *Resolución del CD N°19 Acta N°8 del 26/04/2022 "Por la cual se aprueban los Mecanismos y procedimientos académicos para las carreras de grado de la Sede Central y Filiales de la FCE-UNA - INCLUSIÓN* *Guía Docente - Inclusión* *Informe de la Dirección Académica - Capacitación a docentes sobre la inclusión de las personas con discapacidad* *Res. 19 Mecanismo y procedimientos académicos para la carrera de Grado de la FCE - Seguimiento al proceso formativo de los estudiantes con diversidad funcional* *nforme de Salud de los Estudiantes 2018-2023 - Coordinación de Bienestar Estudiantil*



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera acompaña la implementación de programas de apoyo económico y cuenta con programas de atención a la salud, actividades extracurriculares y prevé la eliminación de barreras físicas, actitudinales que son de aplicación efectiva, sistemática y son difundidas a la Comunidad Educativa, sin embargo la aplicación de la movilidad estudiantil aún es incipiente.*	



Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del funcionario administrativo están claramente definidos y formalizados. y basados a lo que establece las normativas de la UNA y de la Secretaría de la Función Pública. también se evidencian en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas.*	*Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la UNA 2018* *Resolución 269/2018 - Reglamento General de la Función Publica en la UNA* *Resolución N° 233/18 - Tabla de Denominaciones y Requisitos de Cargos Administrativos de la UNA 2018* *Resolución 109/2019 Lineamientos de Concursos para el Nombramiento, Ascenso y/o Contratación de Funcionarios en la UNA.pdf* *Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo* *Procedimientos de Selección, evaluación y promoción - Sitio Web Informe de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano sobre los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo* *Resolución del Decanato por la cual se aprueban los instrumentos de evaluación a Directivos, Funcionarios de Gestión Académica y Funcionarios de Gestión Administrativade la FCE*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del funcionario administrativo son de fácil acceso a través de la Página Web., también los funcionarios manifestaron en la entrevista que acceden a la información por grupos de whatssap y correos institucionales.*	*Modelo de Formulario de Evaluación de Desempeño de Talento Humano* *Procedimientos de Selección, evaluación y promoción - Sitio Web. Resultado de entrevistas con el personal administrativo y de apoyo a la FCE*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*Se constató que los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a las normativas vigentes. de la UNA y de la Secretaría de la Función Pública, como el PGN., además de las respuestas manifestadas por el Encargado de Dirección y Finanzas y el personal Administrativo y de Apoyo.*	*Resolución 109/2019 Lineamientos de Concursos para el Nombramiento, Ascenso y/o Contratación de Funcionarios en la UNA.* *Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo* *Informe de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano sobre los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo* *Procedimientos de Selección, evaluación y promoción - Sitio Web.pdf.. Resultado de entrevistas con Dirección Administrativa y Finanzas, y Funcionarios Administrativos y de apoyo*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con la normativa establecida en la Secretaria de la Función Pública que promueve la formación continua del funcionario administrativo, además en la entrevista al Personal Administrativo y de Apoyo indicaron que se cuenta con un Plan de Carrera, especialmente en los concursos internos cuando un funcionario contratado accede a la posibilidad de ser nombrado*	*Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo. Entrevista al personal Administrativo y de Apoyo*

	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se constató Icon los documentos que existe un Plan de Carrera para el Personal Administrativo y de apoyo, y que el mismo es implementado de acuerdo a las reglamentaciones relacionadas a la SFP y el PGN, se evidencia el Plan de Carrera de acuerdo a las entrevistas realizadas al personal administrativo y de apoyo.*	*Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo* *Informe de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano sobre los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo* *Procedimientos de Selección, evaluación y promoción - Sitio Web* *Resultado de la Encuesta a Funcionarios.* *Resultado de ntrevistas con el Encargado de Dirección y Finanzas, al Personal Administrativo y de apoyo*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera de Contaduría Pública cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño; formalizados, disponibles, difundidos y aplicados sistemáticamente para el personal Administrativo y de apoyo, se cuenta con normativas de capacitación continúa que favorece el afianzamiento en la función asignada y optimización del desempeño que es implementado sistemáticamente.En cuanto a la sistematización del Plan de Carrera depende del PGN*			
Criterio 3.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*Según las evidencias presentadas con la Caracterización y perfil de la nómina de la nómina del Personal Administrativo y de apoyo, el Funcionario Administrativo cuenta con formación requerida según el cargo que desempeña.*	*Resolución N° 233/18 - Tabla de Denominaciones y Requisitos de Cargos Administrativos de la UNA 2018* *Nómina del Personal de Gestión Académica, de Apoyo y de Servicios de la Escuela de Contaduría Pública* *Caracterización del Personal de Gestión Académica, de Apoyo y de Servicios de la Escuela de Contabilidad*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis documental se evidenció que se cuenta con un plan de capacitación dirigida al Funcionario Administrativo y de Apoyo., así como las manifestaciones que cuentan con un plan de Capacitaciones al Personal Administrativo y de Apoyo*	*Plan de Capacitación a funcionarios administrativos de la FCE-UNA 2023-2018.* *Resultado de entrevistas con el personal Administrativo y de Apoyo*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los planes de actualizaciones del Personal Administrativo y de Apoyo se implementan semestralmente en respuesta a las necesidades de mejora y pedido de los funcionarios, También se evidencian en la respuesta aplicada a los funcionarios.*	*Informe Plan de Capacitación de Funcionarios y Docentes - Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano* *Resultado de la Encuesta a Funcionarios.* *Resultados de entrevistas con el Personal Administrativo y de Apoyo*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a las evidencias existentes se constata que los Funcionarios Administrativos y de Apoyo cumplen con la carga horaria establecida por la Ley 1626/2000 de la Función Pública, garantizando la satisfacción de las necesidades de la Carrera., así mos se demuestra en el resultado de las encuesta a estudiantes y las entrevista a los funcionarios administrativos*	*Nómina del Personal de Gestión Académica, de Apoyo y de Servicios de la Escuela de Contaduría Pública. Horario Laboral. Ley 1626/2000 de la Función Pública* *Resultado de la Encuesta a Docentes y estudiantes - La dedicación horaria del Personal Administrativo y de Apoyo es suficiente para las necesidades de la Carrera.* *Entrevista a Docentes y Estudiantes. Entrevista al personal administrativo y de apoyo.* *Resultado de entrevistas con funcionarios administrativos.*

	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Según el resultado de la encuesta aplicada a estudiantes, egresados y docentes se evidencia que la comunidad académica se encuentra satisfecha con el desempeño del personal administrativo y de apoyo. También en la entrevista a los mismos manifestaron su satisfacción.*	*Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Está satisfecho con el desempeño del personal administrativo y de apoyo* *Resultado de la Encuesta a Docentes y egresados - Está satisfecho con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.* *Resultado de entrevistas con Egresados, Estudiantes y Docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se cuenta con Personal Administrativo y de Apoyo con la formación requerida para el cargo que desempeñan, además se cuenta con un Plan de Capacitación para el perfeccionamiento de los mismos que es implementado sistemáticamente. La dedicación horaria de los mismos favorece al cumplimiento de las necesidades de la Carrera Contaduría Pública y se evidencia la satisfacción de la Comunidad Educativa con el desempeño del Personal Administrativo y de Apoyo.*			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	
2. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos	
3. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	
4. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	
5. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	
6. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	
7. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	
8. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	
9. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	
10. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	
13. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	
14. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	
15. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	
16. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	
17. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	
21. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	
22. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	
23. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	
24. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	
25. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	
26. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	
27. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	

28. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.

29. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.

30.

32. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.

33. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.

34. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.

35. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.

36. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.

37. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.

38. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.

39. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.

40. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.

41. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.

46. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.

47. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.

48. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.

49. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.

50. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.

51. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.

52. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.

53. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.

54. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.

55. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.



Recomendaciones de Mejora


Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Todos los estamentos cuentan con espacios físicos que reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridadque facilitan el desarrollo de las actividades respectivas, de acuerdo a los planos y el recorrido observado en la visita..	Mecanismos y procedimientos académicos para las carreras de grado de la Sede Central y Filiales de la FCE-UNA, Resolución N° 19 Acta 8 del 26 de abril de 2022 - Protocolo de promoción de la salud, prevención para mitigar riesgos Resolución del CD N°40 Acta N°5 del 11/03/2020 "Por la cual se aprueba el protocolo de aplicación de medidas preventivas ante el riesgo de expansión del COVID 19 en la FCE - UNA" Memorandum de la Dirección de la Escuela, Dirección Financiera y Dirección Administrativa sobre la infraestructura, equipamientos y materiales para la implementación del Proyecto Académico Planos de la Escuela de Contabilidad, Biblioteca, Salón de Eventos, Aula Magna y Polideportivo Planos Inclusivos Escuela de Contabilidad, Biblioteca, Salón de Eventos, Aula Magna y Polideportivo Guía Mantenimiento, ampliación y/o mejoras de la Dirección Administrativa Informe de la Dirección de la Escuela sobre espacios destinados a directivos, docentes, administrativos y de apoyo reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la visita y la documentaciones como planos, fotografías e informes presentadas se cuenta con aulas cuyas dimensiones son acorde para la cantidad de Estudiantes por año y están climatizadas, aireadas, iluminadas y amuebladas garantizando el desarrollo de las actividades. También los estudiantes, egresados y docentes manifiestan que las salas de clases son apropiadas de acuerdo al informe de Resultados y Encuestas.	Memorandum de la Dirección de la Escuela, Dirección Financiera y Dirección Administrativa sobre la infraestructura, equipamientos y materiales para la implementación del Proyecto Académico Fotografía de la infraestructura, equipamiento y materiales disponibles para la implementación del Proyecto Académico Planos de la Escuela de Contabilidad, Biblioteca, Salón de Eventos, Aula Magna y Polideportivo, Planos Inclusivos Informe estadístico sobre cantidad de matriculados en la carrera Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes, docentes y egresados. Resultado de entrevistas con estudiantes, egresados y docentes, así como resultado de la visita in situ.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Se verifico con la visita y las documentaciones presentadas que las salas de clases cuentan con sillas y mesas pedagógicas, pizarra acrílica, proyector, iluminaciones y toma corrientes para el desarrollo de las actividades académicas.	Memorandum de la Dirección de la Escuela, Dirección Financiera y Dirección Administrativa sobre la infraestructura, equipamientos y materiales para la implementación del Proyecto Académico Fotografía de la infraestructura, equipamiento y materiales disponibles para la implementación del Proyecto Académico Planos de la Escuela de Contabilidad, Biblioteca, Salón de Eventos, Aula Magna y Polideportivo. Planos Inclusivos Informe estadístico sobre cantidad de matriculados en la carrera Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes, docentes y egresados. Resultado de la visita in situ.
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	Durante la vistia y los informes presentados de la Dirección de la Escuela de Contabilidad se verifica que la Biblioteca cuenta con espacios confortables para la lectura, la realización de actividades académicas, y el resguardo del acervo bibliográfico. También los egresados manifestaron en el informe del Resultados de las encuestas que las instalaciones de la biblioteca cuenta con espacio para la lectura y ubicación del acervo bibliográfico	Informe de la Dirección Académica sobre las instalaciones de la biblioteca Planos de la Biblioteca de la FCE - UNA Evidencia fotográfica de la instalación de la biblioteca debidamente acondicionada. Resultado de la Encuesta a Egresado . Resultado de la visita in situ.
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	Durante la visita, la entrevista a Docentes, Encargado de laboratorio y estudiantes más los planos y registros presentados se verifica que la Sala de Informática cuenta con espacios físicos adecuados para el desarrollo de actividades y están debidamente acondicionadas. También se pudo cotejar con las entrevistas al Encargado de Laboratorio y estudiantes que las instalaciones están bien acondicionadas.	Memorandum de la Dirección de la Escuela, Dirección Financiera y Dirección Administrativa sobre la infraestructura, equipamientos y materiales para la implementación del Proyecto Académico Planos de la sala de Informática de la Carrera Evidencias fotográficas de espacio suficiente de la Sala de Informática Informe Unidad de TIC´s - Infraestructura Resultado de la Encuesta a Estudiantes, egresados y Docentes - Las instalaciones de la sala de Informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados. Resultado de entrevistas con el Encargado de Labotatorio y estudiantes de la carrera. Resultado de la visita in situ.
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Se pudo constatar que disponen de espacios para la realización de la práctica en relación a la cantidad de Estudiantes. Cabe mencionar que para asegurar la realización de las actividades requeridas en relación a la cantidad de Estudiantes se conforman grupos con horarios coordinados según se establece en el Cronograma de Actividades Académicas. Los docentes manifiestan que los laboratorios están disponibles para su utilización de acuerdo a su plinificación. .	Memorandum de la Dirección de la Escuela, Dirección Financiera y Dirección Administrativa sobre la infraestructura, equipamientos y materiales para la implementación del Proyecto Académico Planos de la sala de Informática de la Carrera Evidencias fotográficas de espacio suficiente de la Sala de Informática Informe Unidad de TIC´s - Infraestructura Resultado de la Encuesta a Estudiantes, egresados y docentes - Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes Planilla de Registro de Uso de Laboratorio Resultado de entrevistas con estudiantes y docentes. Resultado de la visita in situ.

	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	Según el recorrido y documentos planos inclusivos, informes existentes las instalaciones cuentan con rampas, señalizaciones y condiciones de acceso inclusivo en la Carrera de Contaduría Pública, ya sea para el área educativa como administrativa.	Resolución del CD N° 13 Acta N° 3 del 07/02/2020 "Por la cual se aprueban los Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para las personas con discapacidad" Resolución del CD N°19 Acta N°8 del 26/04/2022 "Por la cual se aprueban los Mecanismos y procedimientos académicos para las carreras de grado de la Sede Central y Filiales de la FCE-UNA - INCLUSIÓN. Planos Inclusivos Escuela de Contabilidad, Biblioteca, Salón de Eventos, Aula Magna y Polideportivo Fotografía de la infraestructura, equipamiento y materiales disponibles para la implementación del Proyecto Académico. Fotografía del seminario GOIBURU Resultado de la Encuesta a Estudiantes, egresados y docentes - Los espacios destinados a la Carrera cumplen con las normas de accesibilidad
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	Conforme al recorrido por la institución se pudo apreciar que se cuenta con lugares apropiados para la realización de actividades recreativas, culturales y deportivas. También se verifico con las documentaciones presentadas como fotografías, informe de apoyo de actividades extracurriculares.que la facultad destina espacios y actividades para el desarrollo de estas actividades.	Fotos de actividades culturales y deportivas Planos de espacios para actividades extracurriculares Mecanismos y procedimientos académicos - Apoyo a estudiantes para actividades extracurriculares Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos Resultado de la Encuesta a Docente, egresados y estudiantess - Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	Según el análisis documental se cuenta con planes y proyectos para la conservación, expansión y mejoras que se implementan según las necesidades de cada caso. También en la entrevista a la Dirección Administrativa existe comunicación efectiva para la realización de los planes de acuerdo a las necesidaes presentadas por la Dirección de la Escuela de Contabilidad.	Guía Mantenimiento, ampliación y/o mejoras de la Dirección Administrativa Informe de Implementación de la Guía de Mantenimiento, ampliación y mejoras. Entrevista a Dirección Administrativa y Directora de Escuela de Contabilidad.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera cuenta con espacios destinados a la Comunidad Educativa y reúnen las condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades respectivas.*			
Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los registros de laboratorio, los informes de TICs y Encargado de laboratorio, más lel informe de resultados de las encuestas existen equipos e insumos del laboratorio en cantidad y están disponibles según las necesidades de la Carrera de Contaduría Pública y los objetivos del aprendizaje.*	*Memorandum de la Dirección de la Escuela, Dirección Financiera y Dirección Administrativa sobre la infraestructura, equipamientos y materiales para la implementación del Proyecto Académico* *Planos de la sala de Informática de la Carrera* *Fotografías de Laboratorio Informático y equipamiento informático* *Informe Unidad de TIC´s - Infraestructura* *Planilla de Registro de Uso de Laboratorio* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes, egresados y docentes - Los equipos e insumos de laboratorio están disponibles oportunamente*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*Según la revisión documental, planilla de registro de laboratorio, informe del Ecargado de TICs entrevista a Encargado de Laboratorio y Docentes así como durante la visita se pudo constatar que el Laboratorio de la Carrera cuenta con un instrumento para registrar el uso de los recursos disponibles*	*Informe Unidad de TIC´s* *Planilla de Registro de Uso de Laboratorio.* *Resultado de entrevistas con el Encargado de Laboratorio y Docentes. Resultado de visita in situ.*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*A través de la verificación de las documentaciones presentadas se constató que la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio dependen del PGN y son solicitadas de acuerdos a las necesidades presentadas de los informes y solicitudes realizadas a la Dirección Administrativa. No cuentan con un manual de procedimientos para la actualización de los equipamientos de laboratorio, si un manual de procedimientos de solicitud de equipos,*	*Convenios y Contratos sobre uso de sistemas informáticos del laboratorio de la Escuela de Contabilidad* *Contratos para adquisición de equipos de Laboratorio de Informática* *Cuadro comparativo de anteproyecto de presupuesto de la Escuela de Contabilidad - Adquisición de equipos de laboratorio PGN para la Carrera Contaduría Pública, Resultado de entrevistas cpm el Encargado de Laboratorio y Dirección Administrativa.*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*Se constató que el acceso a las redes de información de la Carrera para los Estudiantes y Docentes se encuentran garantizado. con el contrato de los Servicios de Comunicación con el Centro de Computación Nacional y Copaco con la provisión de internet. De acuerdo a las entrevistas a Docentes y estudiantes manifiestaron que tienen acceso a la información en la institución*	*Contración para la Prestación del Servicio de transito a internet del Centro Nacional de Computación de la UNA y la FCE* *Reglamento del Servicio de Préstamo Interbibliotecario entre las Bibliotecas de la Red de Bibliotecas de la UNA* *Contrato con Google Gsuite. Resultado de entrevistas con Docentes y estudiantes.*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con acervo bibliográfico en formato fisico que obran en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y recursos virtuales disponibles en la Página Web, que responden a las necesidades de la Carrera, para acceder a bibliotecas virtuales, en las entrevistas los estudiantes y docentes indicaron que utilizan CICCO, la encargada de la biblioteca refiirió en relación al volumen amplio de libros para la carrera .*	*Mecanismos y procedimientos académicos - Evaluación, actualización incremento del acervo bibliografico* *Informe recursos bibliográficos, infraestructura y equipamiento de las instalaciones de la biblioteca de la FCE-UNA* *Reglamento del Servicio de Préstamo Interbibliotecario entre las Bibliotecas de la Red de Bibliotecas de la UNA* *Reglamento General de Biblioteca* *Acceso a recursos bibliográfico - Sitio Web* *Informe de la Dirección Académica - El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la Carrera. Resultado de entrevista con la Encargada de la Biblioteca. Resultado de la viisita in situ.*

	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*A través de la revisión documental informe de la Dirección Académica, el resultado de las encuestas se constató que la propiedad intelectual es respetada por la Comunidad Educativa de la Carrera, además los estudiantes y docentes manifestaron en las entrevistas que conocen las normativas de propiedad intelectual y la importancia de utilizarla adecuadamente..*	*Acceso a recursos bibliográfico - Sitio Web* *Informe de la Dirección Académica - Las normativas de propiedad intelectual se respetan* *Reglamento General de Biblioteca* *Informe recursos bibliográficos, infraestructura y equipamiento de las instalaciones de la biblioteca de la FCE-UNA* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes, egresados y Docentes - Las normativas de propiedad intelectual se respetan Resultados de entrevistas con Docentes y Estudiantes*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Totalmente*	*Se constató a través de las documentaciones presentadas, entrevistas a Docentes y Encargada de la Biblioteca que se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico. como son los mecanismos y los informes de los mismos y contratos de adquisición de libros.*	*Mecanismos y procedimientos académicos - Evaluación, actualización incremento del acervo bibliografico* *Contrato de nuevas adquisiciones de Libros* *Informe de la Dirección Académica sobre aplicación del mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico* *Resoluciones de Actualización de Contenido Programático de Asignaturas de la Carrera.* *Resultado de entrevistas con Encargada de Biblioteca y estudiantes.*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*La cantidad de equipamientos informáticos existentes en la institución es adecuada en relación al número de Estudiantes y Docentes. de acuerdo a los informes presentados y de acuerdo a las manifestaciones realizadas por los estudiantes y docentes que indicaron que consideran que los equipos son suficientes.*	*Informe Unidad de TIC´s* *Planilla de Registro de Uso de Laboratorio* *Fotografías de Laboratorio Informático y equipamiento informático* *Resultado de la Encuesta a Estudiantes, egresados y Docentes - El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes* *Resultado de entrevistas con estudiantes y docentes.*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Según el resultado de la encuesta aplicada se evidencia la conformidad de la Comunidad Educativa en relación al uso de recursos disponibles. así como la entrevista realizada a funcionarios, estudiantes y docentes que manifestaron tener satisfacción con el uso de los recursos disponibles para la Carrera de Contaduría Pública, dependen del la aprobación del PGN para obtener sus pedidos.*	*Resultado de la Encuesta a Estudiantes - Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles* *Resultado de la Encuesta a Docentes - Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles* *Resultado de la Encuesta a Egresado .* *Resultado de entrevistas con estudiantes, docentes y funcionarios*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los laboratorios cuentan con equipos e insumos según las necesidades de la Carrera, cuya utilización es registrada para la reposición, así también se garantiza el acceso a Estudiantes y Docentes. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la Carrera y se respeta la propiedad intelectual del autor según las normativas vigentes. La utilización del equipo informático es adecuado en relación a la cantidad de Estudiantes y Docentes, además se evidencia satisfacción de la Comunidad Educativa con el uso de recursos disponibles*			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo constatar según los documentos presentados (PGN, Cuadro Comparativo, mecanismos de elaboración de presupuestos) que los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos y que responden a las normativas legales establecidas a nivel nacional. También se pudo evidenciar con la respuesta del Director Administrativo y Finanzas y la Directora de la Escuela de Contabilidad*	*Ley de Presupuesto General de la Nación- Anexo de Personal - Sitio web Presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas-UNA Cuadro comparativo de Anteproyectos de Presupuesto de la Escuela de Contaduría Pública Resolución del CD N°19 Acta N°8 del 26/04/2022 "Por la cual se aprueban los Mecanismos y procedimientos académicos para las carreras de grado de la Sede Central y Filiales de la FCE-UNA - Mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria Resolución del CD Nº4 Acta Nº2 del 31.01.2022 "Por la cual se autoriza la habilitación del fondo fijo o caja chica y se aprueba su reglamentación para el ejercicio fiscal 2022 de la FCE-UNA" Lineamientos para la elaboración del Presupuesto Ley de Contrataciones Públicas y Decreto Reglamentario. Resultado de entrevistas con el Encargado de Dirección Administrativa y Finanzas y Directora de Escuela de Contabilidad*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se constantó que los procedimientos son conocidos por los Directivos de la Carrera. a través de las evidencias presentadas por el Decano, Director Financiero y Directora de Carrera, así como las respuestas manifestadas en la entrevista al Director Financiero quien tiene más de 5 años ocupando el cargo así como la Directora de la Escuela de Contabilidad conoce plenamente los procedimientos para lograr una razonable gestión*	*Evidencia de la reunión de trabajo con el Decano, Director Financiero y la Directora de la Escuela de Contabilidad. Resultado de entrevistas con el Director Financiero y la Directora de la Escuela de Contabilidad*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos administrativos y financieros se cumplen de manera efectiva y esto se pudo corroborar con el informe de ejecución presupuestaria., las mismas se ajustan a las normativas vigentes de la Secretaria de la Administración Pública y el PGN, así también mencionaron las respuestas en las entrevistas a la Directora de Carrera y el Director de Finanzas.*	*Ley de Presupuesto General de la Nación- Anexo de Personal - Sitio web Presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas-UNA Cuadro comparativo de Anteproyectos de Presupuesto de la Escuela de Contabilidad Resolución del CD Nº4 Acta Nº2 del 31.01.2022 "Por la cual se autoriza la habilitación del fondo fijo o caja chica y se aprueba su reglamentación para el ejercicio fiscal 2022 de la FCE-UNA Informe de Ejecución Presupuestaria - Sitio Web Remisión de Anteproyecto de la Carrera, Solicitud de Apertura de Caja Chica y Rendición. Resultado de entrevistas con funcionarios, Director Administrativo y Finanzas, y la Directora de la Escuela de Contabilidad.*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las actas de reuniones presentadas en el cuál se manifiestan las necesidades y luego de ser aprobadas conforme al procedicmiento reglamentario de la Existe evidencias que involucran a los diferentes actores de la Carrera de Contaduría Públida para determinar las necesidades presupuestarias. Las mismas se ajustan a la aprobación del PGN conforme a las entrevistas realizadas al Director de Finanzas y La Director de la Escuela de Contabilidad*	*Resolución del CD N°19 Acta N°8 del 26/04/2022 "Por la cual se aprueban los Mecanismos y procedimientos académicos para las carreras de grado de la Sede Central y Filiales de la FCE-UNA - Mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria. Resultado de entrevistas con el Director de Finanzas y la Directora de Escuela de Contabilidad*

	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria que se realiza a través del seguimiento del POA y la entrega de informes periódicos según el tiempo establecido para el mismo., también en las entrevistala el Director Administrativo y Finanzas como la Directora de la Escuela de Contabilidad indican que se elaboran el Presupuesto y se realiza con el informe de la ejecución presupuestaria*	*Resolución del CD N°19 Acta N°8 del 26/04/2022 "Por la cual se aprueban los Mecanismos y procedimientos académicos para las carreras de grado de la Sede Central y Filiales de la FCE-UNA - POA de la FCEMecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.. Resultado de ntrevistas con el Director de Administración y Finanzas, y la Directora de Escuela de Contabilidad.*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se realiza para realizas los informes publicados en las páginas web cumpliendo la ley de transparencia, también de acuerdo a lo manifestado en la entrevista al Director Administrativo y Finanzas indican que se realizan sistematicamente cumpliendo las normativas exigidas de acuerdo al Estatuto de la UNA*	*Informe de Ejecución Presupuestaria - Sitio Web* *Informe de Gestión de la FCE-UNA - Sitio web*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Parcialmente*	*Según el resultado de la encuesta aplicada, la Comunidad Educativa se encuentra satisfecha con los procedimientos implementados., pero no son suficientees para demostrar la satisfacción de la comunidad educativa, ya que depende del PGN, también hay funcionarios con una antiguedad peron son contratados y no nombrados de acuerdo a las entrevistas a funcionarios.*	*Resultado de la Encuesta a Estudiantes, egresados y Docentes - Se evidencia satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros implementados. Resultado de entrevistas con Funcionarios, Director de Finanzas y Directora de la Escuela de Contabilidad*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los procedimientos administrativos y financieros se encuentran claramente definidos y son conocidos por los Directivos de la Carrera, cuyo seguimiento se realiza sistemáticamente, además seguimiento de su ejecución.*			



DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*10. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan dependiendo del PGN*
2. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*11. Se evidencia que el uso de los recursos disponibles dependen de la aprobación en el PGN*
3. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*19. Se evidencia escasa aprobaciónde la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.*
4. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	
5. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	
6. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	
10. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	
11. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	
12. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	
13. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	
14. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	
15. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	
19.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	
20. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	
21. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	
22. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera	
23. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	
24. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Recomendaciones de Mejora
R1. Realizar mecanismos y procedimientos de adquisición de insumos necesarios para la Carrera no dependiendo necesariamente del PGN
R2. Elaborar procedimientos para la actualización de software informáticos e insumos necesarios para el laboratorio
R3. Elaborar sistemas de gestión para la actualización y adquisición de insumos informáticos que no dependan del PGN
R4. Realizar mecanismos de seguimiento de satisfacción y necesidades de los actores de la comnidad educativa de la Carrera
R5.Realizar gestiones que ayuden a mejorar las necesidades de los actores de la comunidad educativa de la Carrera Contaduría Pública



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera presenta como evidencia de mecanismos de seguimiento de los egresados la estructura orgánica aprobada por Res. CD N°43/2022, específicamente, el Organigrama Sectorial de la Direccion de Gestión de la Calidad Educativa, de la cual se articula la sección de seguimiento a egresados. También, se observa los Formularios de Encuesta para seguimiento a egresados de la FCE - UNA aprobada por Res. N° 141/2023 Se observa un mecanismo de gestión académica que contempla procesos de seguimiento a egresados y empleadores aprobado por Res. N°19/2022*	*Mecanismo de gestión académica que contempla procesos de seguimiento a egresados y empleadores aprobado por Res. N° 19/2022, Res. N° 141/2023 - Formularios de Encuesta a egresados*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Parcialmente*	*El Cuestionario de Seguimiento a Egresados FCE - UNA contiene preguntas dirigidas a relevar las necesidades de formación continua. Los resultados del seguimiento a los egresados a partir del cuestionario administrado, si bien, dan cuenta de la consulta no sostiene que estas sean sistemáticas en el tiempo. Los formularios de encuesta para seguimiento a egresados fue aprobada por Res. N°141/2023, por tanto, es de incipiente implementación, observándose como evidencia la medición de un solo periodo.-*	*Formulario de seguimiento sobre necesidades de formación Resultado de Seguimiento a Egresados*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Parcialmente*	*Se verifica los resultados del seguimiento a los egresados, los cuales reflejan las consultas para identificar y atender las necesidades de formación de los graduados, sin embargo, si bien, se observan programas de postgrado activos como: especializaciones en microfinanzas/auditoría impositiva, maestría en finanzas y otros cursos cortos de diplomado, no fue posible vincular que estos programas convocados sean el resultado de las necesidades de formación detectadas desde la perspectiva de los egresados.*	*(www.eco.una.py) acceso a sitio web_programas de postgrado Resultado de Seguimiento a Egresados*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Parcialmente*	*El Cuestionario de Seguimiento a Egresados FCE - UNA contiene preguntas dirigidas a relevar las necesidades de formación continua. Los resultados del seguimiento a los egresados a partir del cuestionario administrado, si bien, dan cuenta de la consulta no sostiene que estas sean sistemáticas en el tiempo. Los formularios de encuesta para seguimiento a egresados fue aprobada por Res. N°141/2023, por tanto, es de incipiente implementación, observándose como evidencia la medición de un solo periodo.- En la ficha técnica pág. 5 se lee que la cohorte a la cual se dirigió la encuesta como público objetivo es 2018-2022, sin embargo, en la pág. 8, se lee que los datos de egresados corresponden a la cohorte 2016-2020, esta inconsistencia no otorga objetividad a los resultados de la aplicación del mecanismo de seguimiento a egresados.*	*Formulario de seguimiento a los egresados Resultado de Seguimiento a Egresados Resultado de entrevistas Ficha Técnica*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a los resultados de la aplicación del formulario de seguimiento a egresados se observa que existe concordancia entre la ocupación laboral de los egresados y su titulación en un 74%, estos datos reflejan la medición del periodo 2016-2020*	*Resultado de Seguimiento a Egresados - Concordancia entre ocupación laboral y titulación Ficha Técnica*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Parcialmente*	*Los resultados de la aplicación del formulario de seguimiento a egresados dan cuenta de que las posiciones ocupadas por los egresados se relacionan con su preparación y experiencia, sin embargo, la evidencia 5.1.1.f.2 presentado como aval midió la opinión de egresados del periodo 2016-2020, no posee una ficha técnica, no es posible determinar si la participación de egresados fue representativa de la población total.*	*Resultado de Seguimiento a Egresados - Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acorde a su formación y experiencia Resultado de entrevistas*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*Se observan resoluciones y convocatorias a reuniones por la que se conforman mesas de trabajos con egresados, sin embargo, no se observan aportes específicos de los egresados acerca del proyecto académico de la carrera.*	*Informe sobre participación de egresados Informe sobre participación de egresados en Mesa de Trabajo*

	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Desde la perspectiva de egresados con respecto al cumplimiento del perfil de egreso de la carrera, se evidencia satisfacción con base a un cuestionario (2016-2020), sin embargo, en el mismo documento se lee que los datos de egresados corresponden a la cohorte 2018-2022, esta inconsistencia no otorga objetividad a los resultados de la aplicación del mecanismo de seguimiento a egresados.*	*Resultado de Seguimiento a Egresados (2016-2020)*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera presenta un estado incipiente de implementación del mecanismo de seguimiento a egresados de la cohorte evaluada, en la misma línea, el mecanismo no logra sistematicidad en la medición de las necesidades de formación del egresado.* *A su vez, la inconsistencia del informe de seguimiento a egresados no permite determinar objetivamente si los cursos de posgrado están basados en las necesidades de formación detectadas, la medición del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo, la concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados, el acceso a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia, el aporte para cambios realizados en el proyecto académico y la medición de la satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.*			

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales es la instancia formal de vinculación con agentes del medio externo, según, se lee en la resolución N° 11/2020 de designación del responsable de dicha instancia.*	*Resolución de Designación de Director de Relaciones Nacionales e Internacionales*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Se observó a partir de las documentaciones relacionadas a reuniones con empleadores y los resultados obtenidos a través de la aplicación de un instrumento de percepción de los mismos, contrastada a su vez durante la entrevista mantenida con este importante estamento que los contactos de la Carrera son corrientes y los resultados alimentan el trayecto formativo de los estudiantes.*	*Modificación del Programa de Estudio - Propuesta del medio externo* *Resultado de entrevistas*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Con base al informe de reuniones documentadas con empleadores y las modificaciones de programas de estudios se deduce que los aportes desde la perspectiva de quienes emplean la mano de obra de egresados de la carrera son empleados para ajustes y/o actualizaciones al proyecto académico o parte del mismo.*	*Modificación del Programa de Estudio - Propuesta del medio externo* *Resultado de entrevistas*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Los empleadores valoran positivamente el desempeño de los egresados de la Carrera conforme a los resultados observados en el informe de reuniones con empleadores y la modificación de programas de estudios a propuesta del medio externo. Así mismo, durante las entrevistas mantenidas con agentes del medio externo se confirmó en niveles satisfactorios el nivel de satisfacción de los mismos respecto al desempeño laboral de egresados.*	*Informe de reuniones con Empleadores* *Modificación del Programa de Estudio - Propuesta del medio externo* *Resultado de entrevistas*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera ha presentado evidencias de actividades que reflejan su participación en el desarrollo de programas nacionales como congresos,dentro del país, se observa también, actividades al interior de la comunidad educativa donde se desarrolla la Carrera. Lo identificado en las documentaciones fue contrastado con los resultados de entrevistas.*	*Informe de participación de programas nacionales - Núcleo de Asistencia Tributaria (NAT) y Núcleo de Asistencia Empresarial (NAE)* *Resultado de entrevistas*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera presentó el cuadro de convenios nacionales e internacionales con los que se tiene acuerdos y beneficios, durante las entrevistas fue posible recabar información que sostiene experiencias de implementación de estos convenios.*	*Informe de la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales sobre Convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas* *Resultado de entrevistas*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*La revisión documental arroja la firma de convenios marcos interinstitucionales del entorno para el desarrollo de actividades académicas de grado y postgrado, los cuales se ejecutan conforme a los resultados de entrevistas y los ejemplos visualizados.*	*Pasantías ejecutadas dentro del Marco de Convenios Interinstitucionales* *Resultado de entrevistas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo y se reúnen cada cierto tiempo. Las recomendaciones dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico. El grado de satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados logra niveles óptimos. La Carrera participa de actividades en el marco de programas nacionales y regionales. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas contribuyen al logro del perfil de egreso y se ejecutan con regularidad.*			
Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia el desarrollo de producción científica en el área de la Contaduría Pública, los informes responden a los trabajos de fin de grado e informes sobre la participación en ferias científicas y publicaciones en revistas científicas*	*Informe de la Dirección de Investigación sobre las publicaciones de docentes, egresados y estudiantes en revistas científicas* *Resultado de entrevistas*

Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*La transferencia de los resultados de los proyectos de investigación hacia la sociedad se visualiza en los informes de la Dirección de Investigación, así como, en los resúmenes de Congresos y Ferias Científicas realizadas a nivel local e internacional.* *Durante la entrevista con egresados, docentes y encargada de la dirección de investigación se evidenció que las proyectos investigativos realizados se gestaron en colaboración con la comunidad del contexto donde se desarrolla la Carrera.*	*Informe de la Dirección de Investigación sobre las investigaciones realizadas en el marco de la vinculación de la FCE - UNA con la comunidad* *Resultado de entrevistas con Egresados, Docentes y Encargada de Investigación.*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia resultados de actividades de extensión Universitaria ejecutados a través de las memorias presentadas y como resultado de entrevistas realizadas a directivos, docentes y estudiantes.*	*Revista de Extensión Universitaria - Escuela de Contabilidad* *Resultado de entrevistas*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Se observan proyectos de extensión con vinculación con instituciones, la transferencia de resultados a la sociedad se enmarcan desde la programación inicial al responder los objetivos a las necesidades del contexto social.*	*Informe de la Dirección de Extensión y Servicios sobre necesidades del medio externo* *Resultado de entrevistas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados y la transferiencia de los mismos a la sociedad. También, se cotejó la existencia de resultados de los proyectos de extensión desarrollados y la transferiencia de los mismos a la sociedad.*			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
9. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo	*1. Incipiente implementación del mecanismo de seguimiento a egresados de la cohorte evaluada.*
10. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*2. Ausencia de sistematicidad en la medición de las necesidades de formación del egresado.*
11. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*3. Nivel parcial de cumplimiento de criterio de eficacia y eficiencia del mecanismo de seguimiento a egresados para la medición del registro del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.*
12. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*4. Nivel parcial de cumplimiento de criterio de eficacia y eficiencia del mecanismo de seguimiento a egresados para la medición de la concordancia entre la ocupación laboral y titulación de los egresados.*
13. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*5. Nivel parcial de cumplimiento de criterio de eficacia y eficiencia del mecanismo de seguimiento a egresados para la medición del acceso de los mismos a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.*
14. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*6. Nivel parcial de cumplimiento en lo referido a cambios realizados al proyecto educativo basados en la opinión de los egresados.*
16. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*7. Nivel parcial de cumplimiento de criterio de eficacia y eficiencia del mecanismo de seguimiento a egresados para la medición del grado de satisfacción de los egresados acerca del nivel de cumplimiento del perfil de egreso.*
17. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	
18. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	
19. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	



Recomendaciones de Mejora
R1. Asegurar la implementación sistemática del mecanismo de seguimiento a egresados.
R2. Propiciar condiciones de eficacia en la implementación del mecanismo de seguimiento a egresados para lograr la medición objetiva y por tanto, eficiente de las necesidades de formación del egresado, cursos de posgrado basados en las necesidades de los mismos, el tiempo medio utilizado para la obtención del primer empleo, la concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados, el acceso a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia, cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los mismos y la satisfacción de estos acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.
R3. Propiciar condiciones de eficacia en la implementación del mecanismo de seguimiento a egresados para lograr la medición objetiva y por tanto, eficiente de las necesidades de formación del egresado y de cursos de posgrado basados en las necesidades de los mismos.
R4. Propiciar condiciones de eficacia en la implementación del mecanismo de seguimiento a egresados para lograr la medición objetiva y por tanto, eficiente del tiempo medio utilizado para la obtención del primer empleo y la concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.
R5. Propiciar condiciones de eficacia en la implementación del mecanismo de seguimiento a egresados para lograr la medición objetiva y por tanto, eficiente del acceso a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.
R6. Asegurar la participación efectiva de los egresados para cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los mismos.
R7. Propiciar condiciones de eficacia en la implementación del mecanismo de seguimiento a egresados para la medición objetiva de los niveles de satisfacción de estos acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***5***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***4***
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	***4***
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	***4***
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***5***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	***5***

Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	***4***

Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	**5**
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	**5**
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	**4**
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	**4**
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	**4**
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	**5**
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	**2**
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	**2**

Dimensión 3. Personas

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	**5**
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	**4**
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	**4**
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	**5**
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	**4**
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	**5**
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	**4**
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	**5**
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	**5**

Dimensión 4. Recursos

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	**5**

Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	***4***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***4***

Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***2***
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	***5***
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	***5***
TOTAL	***128***
PROMEDIO	***4,3***



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Licenciatura de Contaduría Pública dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción Sede Asunción se ha sometido al proceso de evaluación con fines de acreditación. Los procesos de calidad han sido llevadas a cabo por la Dirección de Gestión de Calidad Institucional junto con el Comité de Autoevaluación formalizado a través de la Resolución del CD N° 11 Acta 11 del 06 de junio del 2023 con la finalidad de recopilar la información necesaria para autoidentificar sus fortalezas y debilidades. Tras constituirse el Comité de Pares, se trabajó coordinadamente de forma a realizar el trabajo de verificación del nivel de cumplimiento de los indicadores propuestos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) lo cual incluyó una revisión documental exhaustiva, entrevistas virtuales con todos los estamentos de la carrera, visita presencial guiada en la sede en la que se imparte la carrera y las instalaciones de las prácticas, lo cual permitió interiorizarse de las condiciones de las diversas áreas. Se valoran las fortalezas registradas, como lo son la estructura de la carrera sustentada en normativas, reglamentos, mecanismos, así como un plan de desarrollo, medios de comunicación interna y externa, plan de estudios coherente con el Modelo Nacional para la Carrera de Contaduría Pública, es viable para su implementación. El compromiso institucional de directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo; estudiantes y egresados con identidad institucional y empleadores satisfechos. En cuanto a las debilidades detectadas en las diferentes dimensiones evaluadas, se espera que se constituyan en oportunidades, considerando la capacidad institucional y el compromiso de toda la comunidad educativa para seguir manteniendo los estándares de calidad y propiciar mejoras continuas en la carrera de Contaduría Pública.

CONCLUSIÓN

El Comité de Pares ha trabajado, en un ambiente de cordialidad, respeto y consenso, en cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Guía de Evaluación Externa para carreras de grado, del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y el Mecanismo de Acreditación y Evaluación de Carreras de Grado, aprobado por Resolución N°132 del Consejo Directivo en fecha 22 de mayo de 2023.
Como conclusión se puede determinar que la carrera de Licenciatura Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, se ha presentado al proceso de Evaluación y Acreditación en el Modelo Nacional con fines de acreditación; se analizaron los indicadores de cada dimensión, revisado el informe de autoevaluación, los documentos respaldatorios, además de los documentos complementarios, se revisaron informes posteriores a las entrevistas virtuales y la visita presencial; con dichos insumos fue redactado el informe preliminar que fue remitido a la ANEAES y ésta, por su parte, a las autoridades de la Universidad en atención a los procedimientos establecidos por el Mecanismo de Evaluación de Carreras de Grado. Se han detectado fortalezas en diversas dimensiones, que se alienta que se sigan manteniendo de forma a asegurar el crecimiento y desarrollo de la carrera; mientras que las debilidades detectadas se esperan sean analizadas y seguir implementando su Plan de Mejoras. Se considera que Carrera y la Universidad tienen condiciones apropiadas para la implementación de acciones de mejora. Las oportunidades de mejora están al alcance, con el liderazgo de los directivos de la carrera, de la facultad y la participación de distintos actores de la comunidad universitaria en acciones conjuntas y jornadas de trabajo en equipo hacia la meta común del desarrollo y aseguramiento de la calidad de la carrera.

Asunción, 30 de octubre de 2024

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES